



Generación Costanera S.A.

Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, y Memoria, información adicional y Reseña informativa por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

Domicilio Legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.

- De la última modificación: 15 de febrero de 2018.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8

Datos de la sociedad controlante:

- Razón social: Enel Argentina S.A. (Directa)

- Porcentaje de participación en el capital social y en los votos en poder de la Sociedad: 75,6813 %.

- Domicilio legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

- Actividad principal de la sociedad: inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.

Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria: Sociedad no adherida.

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 29
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020**

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(Cifras expresadas en pesos históricos)

Acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 1 y un voto cada una

**Suscripto, integrado,
emitido e inscripto
701.988.378**

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 – MONEDA CONSTANTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (PESOS – ARS)**

		2020	2019
	Notas	ARS	ARS
Ingresos	4	9.261.131.447	17.397.407.667
Costos de generación y prestación de servicios	5	(7.288.118.263)	(11.565.887.405)
Ganancia bruta		1.973.013.184	5.831.520.262
Gastos de administración y comercialización	6	(396.328.113)	(409.665.299)
Otros ingresos operativos	7.1	259.492.854	43.839.991
Otros gastos operativos	7.2	(224.525.106)	(558.174.098)
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	12.1	(3.521.290)	(503.700)
Ganancia operativa		1.608.131.529	4.907.017.156
Ingresos financieros	7.3	3.328.757.714	4.766.402.298
Costos financieros	7.4	(4.510.918.566)	(5.210.060.477)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)		395.025.083	2.206.235.243
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		820.995.760	6.669.594.220
Impuesto a las ganancias	8	692.827.010	(1.108.186.190)
Ganancia neta del ejercicio		1.513.822.770	5.561.408.030
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Ganancia (pérdida) actuarial por planes de beneficios definidos	18	16.947.577	(38.838.441)
Resultados por inversiones en sociedades	14	346.406.596	-.-
Efecto en el impuesto a las ganancias	8	(109.006.252)	11.651.532
Otro resultado integral neto del ejercicio		254.347.921	(27.186.909)
Resultado integral total neto del ejercicio		1.768.170.691	5.534.221.121
Ganancia por acción:			
- Básica y diluida	9	2,156	7,922

Las Notas 1 a 27 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 – MONEDA CONSTANTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (PESOS – ARS)**

		2020	2019
	Notas	ARS	ARS
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	18.539.377.303	19.264.418.823
Activos Intangibles	10.1	781.244.993	605.515.913
Inversiones en sociedades	14	469.107.234	167.036.429
Otros activos financieros	12.2	1.489.759.518	1.667.848.411
		<u>21.279.489.048</u>	<u>21.704.819.576</u>
Activos corrientes			
Inventarios	11	795.494.140	614.689.169
Otros activos no financieros	13.1	723.226.318	962.357.462
Otros activos financieros	12.2	239.828.308	480.204.273
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.1	2.012.280.443	3.724.034.607
Inversiones a corto plazo	15.2	1.265.890.227	45.689.729
Efectivo y equivalentes al efectivo	15.1	2.384.303.528	2.909.052.069
		<u>7.421.022.964</u>	<u>8.736.027.309</u>
Total de activos		<u>28.700.512.012</u>	<u>30.440.846.885</u>
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social		701.988.378	701.988.378
Ajuste de capital		3.728.404.158	3.728.404.158
Reserva legal		786.930.366	508.741.784
Reserva facultativa		7.855.630.068	2.599.597.529
Reserva por beneficios definidos a empleados		11.863.304	--
Reserva por inversiones en sociedades		426.462.697	183.978.080
Resultados no asignados		1.513.822.770	5.534.221.121
Total de patrimonio		<u>15.025.101.741</u>	<u>13.256.931.050</u>
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	--	247.367.295
Deudas y préstamos	12.4	3.610.673.988	4.200.012.548
Pasivo por beneficios a los empleados	18	193.105.996	197.180.272
Deudas fiscales	13.2	259.169.275	290.431.226
Pasivo neto por impuesto diferido	8	2.407.790.429	3.602.800.778
		<u>6.470.739.688</u>	<u>8.537.792.119</u>
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	5.466.383.679	6.106.900.391
Remuneraciones y cargas sociales	13.3	456.208.603	579.115.319
Deudas y préstamos	12.4	996.306.996	1.529.133.512
Deudas fiscales	13.2	270.557.087	419.449.171
Pasivo por beneficios a los empleados	18	15.214.218	11.525.323
		<u>7.204.670.583</u>	<u>8.646.123.716</u>
Total de pasivos		<u>13.675.410.271</u>	<u>17.183.915.835</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>28.700.512.012</u>	<u>30.440.846.885</u>

Las Notas 1 a 27 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 – MONEDA CONSTANTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (PESOS – ARS)

	Aportes de los propietarios					Otros conceptos del patrimonio		Total
	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Reserva por beneficios definidos a empleados	Reserva por inversiones en sociedades	
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS		ARS	ARS
Al 1° de enero de 2020	701.988.378	3.728.404.158	508.741.784	2.599.597.529	5.534.221.121	--	183.978.080	13.256.931.050
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de abril de 2020 (Nota 22) :								
- Reserva legal	--	--	278.188.582	--	(278.188.582)	--	--	--
- Reserva facultativa	--	--	--	5.256.032.539	(5.256.032.539)	--	--	--
Ganancia neta del ejercicio	--	--	--	--	1.513.822.770	--	--	1.513.822.770
Otro resultado integral neto del ejercicio	--	--	--	--	--	11.863.304	242.484.617	254.347.921
Al 31 de diciembre de 2020	701.988.378	3.728.404.158	786.930.366	7.855.630.068	1.513.822.770	11.863.304	426.462.697	15.025.101.741

	Aportes de los propietarios					Otros conceptos del patrimonio		Total
	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Reserva por inversiones en sociedades		
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	
Al 1° de enero de 2019	701.988.378	3.728.404.158	22.463.058	426.797.920	6.499.165.728	183.978.080		11.562.797.322
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2019:								
- Reserva legal	--	--	486.278.726	--	(486.278.726)	--	--	--
- Reserva facultativa	--	--	--	2.172.799.609	(2.172.799.609)	--	--	--
- Pago de dividendos	--	--	--	--	(3.840.087.393)	--	--	(3.840.087.393)
Ganancia neta del ejercicio	--	--	--	--	5.561.408.030	--	--	5.561.408.030
Otro resultado integral neto del ejercicio	--	--	--	--	(27.186.909)	--	--	-27.186.909
Al 31 de diciembre de 2019	701.988.378	3.728.404.158	508.741.784	2.599.597.529	5.534.221.121	183.978.080		13.256.931.050

Las Notas 1 a 27 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 – MONEDA CONSTANTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (PESOS – ARS)**

	2020	2019
	ARS	ARS
Actividades de operación		
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	820.995.760	6.669.594.220
Ajustes para conciliar la ganancia del período antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación del valor de propiedades, planta y equipo	3.528.465.156	3.291.976.941
Amortización de activos intangibles	11.581.960	257.831
Baja de propiedades, planta y equipo	(99.013.753)	(460.411.231)
RECPAM deudas CAMMESA	(67.946.544)	(1.033.642.824)
RECPAM de deudas y préstamos que devengan interés	(1.395.617.447)	(2.738.567.325)
Diferencias de cambio netas	1.242.929.714	(788.684.155)
RECPAM efectivo y equivalentes y actividades financieras y operativas	889.235.109	1.988.821.604
Dividendos ganados	(26.270.855)	(28.774.684)
Intereses perdidos	923.522.572	2.248.310.455
Intereses ganados	(1.080.339.155)	(1.082.356.224)
Provisión pérdidas crediticias esperadas	3.521.290	503.700
Utilización de provisión para pérdida crediticias esperadas		(601.322.115)
RECPAM de provisión de pérdidas crediticias esperadas	(557.743)	(1.004.429)
Planes de beneficios a empleados	81.689.048	102.840.162
Pagos de impuesto a las ganancias	354.992.678	109.635.219
Variaciones entre activos y pasivos corrientes:		
Compensaciones abonadas por planes de beneficios a los empleados	(11.278.690)	(49.970.373)
Aumento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(203.562.714)	(3.050.589.877)
Aumento en inventarios	(180.804.971)	(52.955.106)
Intereses cobrados	528.560.341	154.826.725
(Aumento) Disminución en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(802.044.579)	1.017.982.545
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	4.518.057.177	5.696.471.059
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(2.797.803.712)	(1.293.515.255)
Adquisición de Intangibles	(74.321.113)	(6.680.177)
Intereses cobrados	36.144.967	627.589.033
Dividendos cobrados	26.270.855	28.774.684
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(2.809.709.003)	(643.831.715)
Actividades de financiación (ver Nota 12.5)		
Préstamos cancelados que devengan intereses (ver Nota 12.5)	(1.049.085.391)	(1.441.319.286)
Pago de dividendos	--	(3.509.920.198)
Intereses pagados (ver Nota 12.5)	(294.776.215)	(729.300.054)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(1.343.861.606)	(5.680.539.538)
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	364.486.568	(627.900.194)
RECPAM efectivo y equivalentes	(889.235.109)	(1.988.821.604)
Efectivo y equivalentes al 1º de enero	2.909.052.069	5.525.773.867
Efectivo y equivalentes al 31 de diciembre	2.384.303.528	2.909.052.069

Las Notas 1 a 27 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**1. INFORMACIÓN CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD**

Enel Generación Costanera S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Costanera”) fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Enel Generación Costanera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

La controlante directa de la Sociedad es Enel Argentina S.A., una sociedad argentina de inversión, que posee el 75,6813% de las acciones ordinarias y de los votos de la Sociedad. La controlante final es Enel S.p.A..

La Sociedad tiene por objeto la generación y comercialización de energía eléctrica en bloque. Para ello cuenta con seis unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 1.131 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una antigua turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 321,6 MW.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES**2.1. Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012, en virtud de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adoptan las NIIF emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La emisión de los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 24 de febrero de 2021. Los estados financieros de Enel Generación Costanera S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por su Directorio en su sesión celebrada el 14 de febrero de 2020.

Por cuestiones de fuerza mayor, conforme se indica en la Nota 26 a los presentes estados financieros, los mismos no han podido ser transcritos al libro Inventario y Balances, como así tampoco las registraciones contables desde el 1 de enero de 2020 a la fecha transcritas al libro Diario.

2.2. Moneda funcional y de presentación

El Sociedad considera al peso como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en pesos, excepto que se indique lo contrario.

La NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de las entidades cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha del período sobre el que se informa. A los fines de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la NIC 29 brinda tanto pautas cualitativas como una pauta cuantitativa; ésta consiste en que la tasa acumulada de inflación en los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.2. Moneda funcional y de presentación (cont.)**

Como resultado del incremento en los niveles de inflación que ha sufrido la economía argentina en los primeros meses del año 2018, se ha llegado a un consenso de que están dadas las condiciones para que Argentina sea considerada una economía hiperinflacionaria en función de los parámetros establecidos en la NIC 29, y en consecuencia a la necesidad de aplicar la NIC 29 para la presentación de la información contable bajo NIIF por los períodos anuales o intermedios que finalizados a partir del 1 de julio de 2018.

Como resultado de ello, los presentes estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente del 31 de diciembre de 2020.

La reexpresión en moneda constante de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) se aplicó retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria, siendo el impacto de la implementación al inicio del primer ejercicio de aplicación reconocido en Resultados no asignados.

Asimismo, las cifras correspondientes al ejercicio precedente, que se presentan con fines comparativos, fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2020, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dicho ejercicio.

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre se ajustan aplicando por el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

A tales efectos, utilizan los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la FACPCE.

La Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios para reexpresar el Estado de situación patrimonial en la unidad de medida corriente de la fecha de cierre:

- Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha de su reconocimiento inicial, o desde la fecha de medición a su valor razonable. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable, en caso de corresponder.
- Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- La medición de las participaciones en negocio conjuntos contabilizadas aplicando el método de la participación fue determinada en base a información financiera de los negocios conjuntos expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.
- Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.
- Al 31 de diciembre de 2019 todos los componentes del patrimonio, excepto los Resultados no asignados, han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha del aporte o desde la fecha en la cual se originaron. En períodos subsecuentes, todos los componentes del patrimonio fueron expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

El capital social se presenta a su valor nominal y la reexpresión pertinente se presenta en la línea "Ajuste de capital".

A fin de preparar el Estado del resultado integral expresado en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre, todos sus componentes fueron reexpresados en moneda constante desde la fecha de su reconocimiento contable, a excepción de:

- Las partidas que representan consumos de bienes, tales como depreciaciones o amortizaciones, las cuales fueron determinados sobre valores de los bienes relacionados expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
CPCECABA T° 2 E° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.2. Moneda funcional y de presentación (cont.)**

- El resultado de participaciones en negocios conjuntos medidas aplicando el método de la participación, que se determina en base a la participación de la Sociedad de los resultados del negocio conjunto expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre.
- Se reconoce en resultados la ganancia o pérdida por la posición monetaria neta, y se presenta en la línea “Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)”.

La ganancia o pérdida generada por el efecto de la inflación sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de flujos de efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del ejercicio.

2.3. Cambios en políticas contables

Las políticas contables utilizadas para preparar los presentes estados financieros son consistentes respecto de aquellas aplicadas en la preparación de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, a excepción de las modificaciones al marco conceptual en las Normas NIIF, definición de negocio (enmiendas a NIIF 3) y definición de materialidad (modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8), cuya aplicación es efectiva a partir del presente ejercicio. Las normas mencionadas no han tenido impacto en la Sociedad.

NIIF 3 “Definición de negocio”

Se ha modificado la definición de negocio contenida en la NIIF 3 - Combinaciones de Negocios. Con la nueva definición, una compra califica como negocio si se identifican insumos que junto con procesos sustantivos contribuyen de forma significativa a la capacidad de generar una producción.

La definición de “producción” se ha limitado a bienes y servicios provistos a clientes que generen ingresos y excluye rendimientos en forma de ahorro de costes o de otros beneficios. Asimismo, no es necesario evaluar si un partícipe de mercado es capaz de cubrir los procesos no adquiridos o de integrar las actividades adquiridas. Finalmente, se permite una “prueba de concentración”, por la cual si una parte sustancial del valor pagado está cubierta por el valor razonable de un activo individual (o un grupo de activos similares), los activos podrían no ser considerados un negocio. Se espera que un mayor número de transacciones califiquen como compra de activos y no de negocio.

NIC 1 y NIC 8 “Definición de materialidad”

Esta modificación de la NIC 1 y la NIC 8 propone la siguiente definición de materialidad:

La información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica.

La definición propuesta se basa en los requerimientos existentes de las NIIF. No se están proponiendo nuevos conceptos ni se están removiendo otros.

2.4. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.4.1. Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio aplicable a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de referencia vigente al cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios que se miden sobre bases de costo histórico en moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio de referencia vigente a la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio generadas se presentan en las líneas “Ingresos financieros” y “Costos financieros” del estado del resultado integral, según corresponda.

2.4.2. Ingresos

La NIIF 15 establece un modelo único de reconocimiento y medición de ingresos para todo tipo de industria, basada en un modelo de cinco pasos para tal fin. Dichos pasos son:

1. identificación del contrato con el cliente, entendiéndose como contrato un acuerdo dos o más partes, que crea derechos y obligaciones para las partes,
2. identificación de las obligaciones de desempeño, entendiéndose como tal a un compromiso surgido del contrato de transferir un bien o un servicio,
3. determinar el precio de la transacción, en referencia a la contraprestación por satisfacer cada obligación de desempeño,
4. alojar el precio de la transacción entre cada una de las obligaciones de desempeños identificadas, en función de los métodos descriptos en la norma, y
5. reconocer los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeños identificadas en los contratos con clientes.

Ingresos mercado spot

En base a este modelo, los ingresos son reconocidos en función al cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño por los montos que surgen de la alojar el precio a cada obligación de desempeño, en el momento en que se cumpla cada obligación.

En la industria en la cual opera la Sociedad, los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en las resoluciones marco vigentes prevalecientes en el mercado eléctrico.

La Sociedad opera únicamente en Argentina y es la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista Sociedad Anónima (CAMMESA) que, en representación de dicho mercado, opera como comprador único en el sistema (único cliente), con quien la Sociedad opera directamente sin intermediarios.

CAMMESA es una Sociedad de capitales mixtos, donde cinco grupos de entidades poseen cada una el 20% de su capital social. Los cinco grupos son el Estado Nacional y las asociaciones que representan a las empresas de generación, transmisión, distribución y a los grandes usuarios.

La Sociedad actualmente opera únicamente en el mercado spot, dicho mercado opera con un esquema de remuneración específico determinado por la regulación actual. Adicionalmente en la actualidad, dada la regulación vigente, la Sociedad no opera en el mercado a término, opera sin contratos de abastecimiento. En el mercado spot los precios de la energía en el mercado mayorista varían en forma horaria de acuerdo con variación de la demanda y a la disponibilidad de los equipos que haya en cada momento.

Día a día, la determinación del ingreso de máquinas generadoras para abastecer la demanda se hace con un orden prioritario de costos (se minimizan los costos operativos), es decir, entran en servicio con prioridad las unidades generadoras más económicas hasta cubrir la potencia más la reserva operativa y las que no son requeridas quedan sin operar como reserva fría.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 E° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.4.2. Ingresos (cont.)**

En este mercado existe un reconocimiento económico para la energía producida en función de los costos de los combustibles más el rendimiento físico de cada unidad generadora y otro para reconocer la potencia disponible, que se utiliza para cubrir los costos fijos de cada generadora.

La remuneración a los Generadores Habilitados Térmicos (GHT) se compone de pagos por potencia disponible mensual, por energía generada, por energía operada y por energía generada en horas de máximo requerimiento térmico. Adicionalmente se obtienen ingresos por participar de los denominados servicios asociados a la potencia (ofrecer reserva, ofrecer regulación de frecuencia y demás servicios que determinan la calidad de abastecimiento).

Se define como generadores habilitados a todos aquellos que no poseen contratos en el mercado a término en cualquiera de sus modalidades. Como hemos mencionado, las unidades generadoras térmicas de la Sociedad pertenecen a esta categoría de operación sin contratos.

La remuneración de la disponibilidad de potencia se subdivide en un precio mínimo asociado a la Disponibilidad Real de Potencia (DRP) y un precio por potencia garantizada según cumplimiento de una potencia Garantizada Ofrecida (DIGO). La remuneración por potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación.

La remuneración por energía se define como la suma de tres componentes: uno en función de la Energía Generada, otro vinculado a la Energía Operada (asociada a la potencia Rotante en cada hora) y otro por la energía efectivamente generada en las horas del mes, donde se registre máximos de requerimiento térmico.

El volumen horario de la Energía Operada deberá corresponderse con el despacho óptimo para el cumplimiento de la energía y reservas asignadas. La remuneración por energía del generador se define en su nodo (punto físico donde se vincula a la red).

Venta de potencia

Los ingresos se reconocen en función de los valores físicos de potencia media mensual a lo largo del tiempo.

La remuneración mensual de potencia de un Generador Habilitado Térmico es proporcional a la disponibilidad mensual, al factor de Uso de la correspondiente unidad de generación y a un precio que variará estacionalmente. El valor físico a utilizar es la potencia media mensual, descontando las horas correspondientes a los Mantenimientos Programados y Acordados. Las indisponibilidades de potencia a considerar en la determinación de la potencia media disponible, serán las que sean de responsabilidad propia de la gestión del Agente Generador.

La indisponibilidad de la DIGO de una unidad generadora, derivada de cualquier falla propia o por imposibilidad de consumir el combustible asignado en el despacho económico, que origine su indisponibilidad para el despacho económico, es responsabilidad del Generador Habilitado Térmico y será tratada como una indisponibilidad forzada.

Venta de energía generada

Los ingresos se reconocen en la medida que la energía es despachada, es decir en un punto en el tiempo.

Para la generación de origen térmico convencional, se reconocerá como máximo, por tipo de combustible consumido por la unidad generadora, los costos variables no combustibles.

En las horas donde la unidad de generación se encuentre despachada fuera del despacho óptimo por razones operativas no atribuibles a generación forzada por requerimientos de transporte, de control de tensión o de seguridad, se reconocerá como remuneración por energía generada considerando a esta igual al 60% de la potencia neta instalada, independientemente de la energía entregada por la unidad de generación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.4.2. Ingresos (cont.)*****Venta de energía operada***

Los ingresos se reconocen en la medida que la energía es despachada, es decir en un punto en el tiempo.

Los generadores recibirán una remuneración mensual por la Energía Operada, representada por la integración de las potencias horarias en el período.

El volumen horario de la Energía Operada deberá corresponderse con el despacho óptimo para el cumplimiento de la energía y reservas asignadas.

Cuando la unidad de generación se encuentre despachada fuera del despacho óptimo por razones operativas no atribuibles a generación forzada por requerimientos de transporte, de control de tensión o de seguridad, se reconocerá como remuneración por energía operada considerando a esta igual al 60% de la potencia neta instalada, independientemente de la energía entregada por la unidad de generación, más la potencia rotante calculada como la diferencia entre la potencia neta instalada disponible y la energía generada.

Remuneración Disponibilidad de Potencia en Horas de Alto requerimiento

Los Generadores Habilitados Térmicos (GHT) recibirán una remuneración mensual por la potencia media efectivamente entregada en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT).

La potencia media efectivamente entregada en las horas HMRT se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico.

Otros conceptos

Los generadores térmicos deberán pagar o cobrar, según corresponda, por los servicios adicionales que se prestan en el Sistema (regulación de frecuencia, control de tensión y aporte de reactivo).

Los ingresos se reconocen en función al "DTE" que significa el documento de transacciones económicas emitido por el comprador en este caso CAMMESA, los cuales se emiten a mes vencido, aproximadamente a unos 10 días hábiles de concluido el mes.

Finalmente, las liquidaciones de venta emitidas por CAMMESA en función a cada DTE aprobado por ambas partes, son pagaderas a 45 días desde su fecha de emisión. No se emiten descuentos ni por la lógica de la operación, tampoco devoluciones. Las liquidaciones de venta una vez vencidas devengan un interés explícito del 40,5 %.

Abastecimiento de combustible

La Resolución N° 12/19 estableció que la gestión comercial y despacho de los combustibles está centralizado en el Organismo Encargado del Despacho (OED, función en manos de CAMMESA), esto significó que los ingresos por ventas en el Mercado spot liquidados por CAMMESA se encuentren neto del costo de combustible. Ante esta situación no se reciben facturas por compra de combustible y por consiguiente no se realizan pagos. En este contexto el Subproceso declaración de costos es meramente en carácter informativo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.4.3. Impuesto a las ganancias e impuestos relacionados con las ventas****Impuestos a las ganancias**

El cargo por el impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto a las ganancias corriente y el diferido y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con un concepto reconocido en ORI o directamente en el patrimonio.

a) Impuesto corriente

El impuesto a las ganancias corriente comprende el impuesto a pagar, o los adelantos realizados sobre el impuesto gravable del ejercicio y cualquier ajuste a pagar o cobrar relacionado con años anteriores. El monto del impuesto a pagar (o recuperar) corriente es la mejor estimación del monto que se espera pagar (o recuperar) medido aplicando la tasa vigente a la fecha de cierre.

b) Impuesto diferido

El impuesto a las ganancias diferido reconoce el efecto fiscal de las diferencias temporarias entre los saldos contables de los activos y pasivos y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia gravable.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto fiscal de todas las diferencias temporarias gravables.

Se reconoce un activo por impuesto diferido por el efecto fiscal de las diferencias temporarias deducibles y los quebrantos no prescriptos, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra cuales puedan ser utilizadas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden aplicando las alícuotas del impuesto que se espera serán de aplicación en el ejercicio en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, que surgen de leyes sustancialmente sancionadas a la fecha de cierre.

c) Posiciones fiscales inciertas

En la determinación de los montos de impuesto a las ganancias corriente y diferido, la Sociedad considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas relacionadas con el impuesto a las ganancias, incluyendo si las mismas pueden generar impuestos o intereses adicionales. La evaluación se basa en estimaciones y premisas que pueden involucrar una serie de juicios sobre eventos futuros. Nueva información disponible puede causar que la Sociedad modifique sus juicios con relación a lo adecuado de las deudas por impuestos reconocidas; tales cambios en las deudas impositivas impactarían el cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio en el cual se realiza dicha determinación.

Impuestos relacionados con las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas como es el caso del Impuesto al valor agregado y el Impuesto a los ingresos brutos o relacionados con débitos y créditos bancarios, salvo:

- Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurridas en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado del resultado integral. El cargo por impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de otros gastos operativos del estado del resultado integral.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 E° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.4.4. Propiedades, planta y equipo**

Los ítems de propiedades, planta y equipo (PPE), se miden a su costo, neto de depreciaciones y pérdidas por desvalorización, si las hubiera. El costo atribuido a los bienes recibidos en el proceso de privatización surge del revalúo técnico practicado al 31 de mayo de 1992. Para el resto de los bienes, el costo incluye las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición e instalación de los bienes.

Los valores así determinados fueron reducidos por la correspondiente depreciación acumulada, excepto en el caso de los terrenos que no se deprecian. La depreciación de los activos es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El gasto de depreciación se reconoce en resultados según su función.

La vida útil estimada de los ítems de PPE son los siguientes:

Edificios	de 22 a 25 años
Unidades turbo-vapor	de 20 a 22 años
Ciclos combinados	25 años
Rodados	5 años
Muebles y útiles	10 años
Equipos de computación	5 años

Un componente de PPE o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado del resultado integral cuando se da de baja el activo.

Mantenimiento y reparaciones

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen.

Los trabajos de grandes reparaciones, que permiten recuperar la capacidad de servicio de los elementos de PPE para lograr su uso continuo, son activados como componentes del elemento cuando se incurren y se deprecian linealmente hasta el próximo trabajo de la misma característica.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de estos activos como se indica en la Nota 2.4.6.

2.4.5. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por separado (es decir, no adquiridos en una combinación de negocios) se miden en el reconocimiento inicial al costo de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si corresponde.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas económicas útiles. En general se adquieren intangibles del tipo "software", con una vida útil de 10 años. El gasto de amortización de los activos intangibles se reconoce en resultados según su función.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de estos activos como se indica en la Nota 2.4.6.

2.4.6. Desvalorización de activos no financieros

Como mínimo a cada fecha de cierre de ejercicio, la Dirección evalúa si existen indicios de que un activo no financiero (excepto los activos por impuesto diferido) pueda estar deteriorado. Si existe tal inicio, se estima el valor recuperable del activo.

Para la prueba de deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan ingresos de fondos por su uso continuado que es independiente de los ingresos de fondos de otros activos o de otras unidades generadoras de efectivo (UGE).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.4.6. Desvalorización de activos no financieros (cont.)**

El “valor recuperable” de un activo o UGE es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. El “valor de uso” está basado en los flujos de fondos estimados, descontados a su valor presente usando la tasa de interés antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo o UGE. A tales efectos se consideran, entre otros elementos, las premisas que representen la mejor estimación que la Dirección hace de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil de los activos o UGE. La Dirección verifica que los flujos de fondos no excedan temporalmente el límite de la vida de los activos. Los flujos de fondos estimados se basan, entre otros factores, en niveles de venta y de inversiones futuras necesarios, sus precios de venta, costos de generación, entre otros.

Si el saldo contable de un activo (o UGE) es mayor que su valor recuperable, el activo (o UGE), es considerado deteriorado y su saldo contable se reduce a su valor recuperable. Si se efectuara la evaluación de recuperabilidad sobre un activo deteriorado y se determina que aumentó su valor recuperable, se revertirá el deterioro hasta el nuevo importe recuperable o el importe en libros que se hubiera reconocido si no se hubiera reconocido el deterioro, el menor.

Las pérdidas por deterioro y sus reversiones se reconocen en el estado del resultado integral del ejercicio.

Producto de la aplicación de la NIC 29, el valor de libros de Propiedades, planta y equipo excedía su valor recuperable al 1° de enero de 2017, por lo cual se registró una desvalorización de 5.872.455.654 en moneda de dicha fecha.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad registró una reversión parcial de la desvalorización antes mencionada por 2.006.466.721 y 442.970.224, respectivamente, en moneda de las fechas respectivas, las cuales se reconocieron en el estado de resultado integral de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020, el valor residual de la provisión por desvalorización de activos no financieros asciende a 2.734.659.299. La Sociedad considera que, luego de la desvalorización antes mencionada, el valor de libros de Propiedades, planta y equipo no excede su valor recuperable.

2.4.7. Instrumentos financieros**a) Reconocimiento y medición inicial**

Los saldos con deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y los títulos de deuda emitidos se reconocen cuando se originan. Todos los demás instrumentos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los saldos con deudores comerciales sin un componente financiero significativo se reconocen inicialmente al precio de la transacción. Los otros activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable. Para los activos y pasivos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable con cambios en resultados, se adiciona o deduce respectivamente, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

b) Clasificación**Activos financieros**

A la fecha del reconocimiento inicial los activos financieros se clasifican y miden a costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI) o valor razonable con cambios en resultados (VRR). Un activo financiero se mide a costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones:

- el activo es mantenido bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener el activo para cobrar los flujos de fondos contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de “solo pagos de capital e intereses”.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.4.7. Instrumentos financieros (cont.)**

Un instrumento de deuda se mide a VRORI si cumple con las siguientes condiciones:

- el activo se mantiene en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales y vender el activo financiero; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de fondos que cumplen con el criterio de “solo pagos de capital e intereses”.

En el reconocimiento inicial de un activo financiero de patrimonio, que no se mantiene para comercializar, la Dirección puede elegir de forma irrevocable presentar los cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza para cada inversión.

El resto de los activos financieros se clasifican como medidos a VRR. Esta categoría incluye a los instrumentos financieros derivados.

La Sociedad evalúa el objetivo del modelo de negocios bajo el cual mantiene un activo mantenido a nivel de portafolio, considerando las políticas y objetivos establecidos para el portafolio, cómo se mide e informa a la Dirección, el resultado del portafolio; y la frecuencia, volumen y oportunidad de la venta de activos financieros y sus motivos.

Los activos financieros mantenidos para comercializar se miden a VRR.

En la evaluación de si los flujos de fondos contractuales cumplen con el criterio de “solo pago de capital e intereses”, la Sociedad define como “capital” el valor razonable del activo financiero a la fecha de su reconocimiento inicial y como “interés” a la contraprestación por el valor tiempo del dinero y los riesgos crediticios asociados con el capital pendiente de cobro y otros riesgos básicos de un préstamo.

La evaluación considera si el activo financiero contiene condiciones contractuales que pueden cambiar la oportunidad o el monto de los flujos de fondos contractuales de manera que no cumpla con el criterio mencionado.

Los activos financieros no se reclasifican posteriormente, a menos que se cambie el modelo de negocios bajo el cual los activos son mantenidos.

Pasivos financieros

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros, distintos de instrumentos financieros derivados, como medidos a costo amortizado. Los instrumentos financieros derivados se miden a su valor razonable con cambios en resultados.

c) Medición posterior y reconocimiento de resultados*Medición a costo amortizado*

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es el monto de su reconocimiento inicial, menos los reembolsos de capital, más o menos la amortización, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento. En el caso de activos financieros, también incluye cualquier corrección por deterioro (incobrabilidad). El ingreso o egreso por interés, diferencias de cambio y deterioros se reconocen en resultados.

Medición a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros a VRORI se miden a su valor razonable. El ingreso por interés es calculado por el método del interés efectivo, las diferencias de cambio y deterioros se reconocen en resultados. Cualquier otro cambio en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral. A la fecha de su baja, las ganancias o pérdidas acumuladas en ORI se reclasifican a resultados.

Medición a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a VRR se miden a su valor razonable. Cualquier cambio en el valor razonable, incluyendo intereses o dividendos ganados, se reconocen en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.4.7. Instrumentos financieros (cont.)****d) Baja de activos y pasivos financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos a recibir los flujos de fondos del activo, o si fueron transferidos los derechos a recibir los flujos de fondos del activo en una transacción que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido el control del mismo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia se imputa en la línea “Otros ingresos financieros – Por baja o modificación sustancial de pasivos financieros” del Estado del resultado integral.

e) Compensación de activos y pasivo financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el Estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Sociedad tiene un derecho exigible legalmente para compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos en forma neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los ingresos y gastos se presentan en términos netos solo cuando están permitidos según las NIIF, o por ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares.

f) Deterioro de activos financieros

La Sociedad reconoce la provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre la base del modelo pérdidas crediticias esperadas (PCE), para los activos financieros que no están medidos a valor razonable con cambios en resultados:

La provisión para pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar comerciales se mide por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas es un promedio ponderado que se determina considerando:

- activos financieros que no están deteriorados a la fecha de cierre: el valor presente de la diferencia entre los flujos de fondos debidos a la Sociedad determinado sobre bases contractuales y los flujos de fondos que la Sociedad espera recibir; y
- activos financieros que están deteriorados a la fecha de cierre: es la diferencia entre el valor contable (antes de provisiones) y el valor presente estimado de los flujos futuros de fondos.

Activos financieros deteriorados

Un activo financiero está deteriorado cuando ha ocurrido uno o más eventos que tienen un efecto negativo en los flujos de fondos estimados del activo financiero. Los activos deteriorados se denominan “instrumentos financieros deteriorados”.

Evidencia de que un activo financiero está deteriorado incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del deudor o emisor,
- Un incumplimiento contractual,
- Una restructuración en condiciones que la Sociedad no otorgaría de otra forma,
- Es probable que el deudor entre en bancarrota u otra forma de reorganización financiera, o
- Desaparición de un mercado activo para un título debido a dificultades financieras del emisor.

Un activo financiero se considera deteriorado cuando tiene más de 90 días de vencido.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.4.7. Instrumentos financieros (cont.)**

Las cuentas por cobrar comerciales se dan de baja (parcialmente o en su totalidad) utilizando la provisión para pérdidas crediticias esperadas, cuando no existen expectativas realistas de su recupero.

2.4.8. Inventarios

Los inventarios incluyen combustible adquirido para el proceso de generación de energía y materiales consumibles en el corto plazo, los mismos se valúan al menor entre su costo y su valor neto realizable.

El costo de los inventarios se asigna por el método de primero entrado-primer salida.

La Sociedad clasificó a los repuestos como activos corrientes en la línea Inventarios y como no corrientes dentro de PPE en la línea Materiales y repuestos dependiendo del destino final de los mismos, para mantenimiento consumibles en el corto plazo o para proyectos de inversión, respectivamente.

2.4.9. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, saldo en bancos y los depósitos a plazo en entidades financieras.

Se consideran equivalentes de efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo inferior a 3 meses al momento de la adquisición del instrumento y cuyo riesgo de cambios en su valor razonable es poco significativo.

2.4.10. Beneficios a empleados**a) Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a empleados a corto plazo se reconocen en resultados cuando el empleado presta el servicio relacionado. Se reconoce una provisión si la Sociedad tiene la obligación legal o implícita, como resultado de servicios pasados provistos por el empleado, de abonar un monto que puede ser estimado de manera confiable.

b) Planes de aportes definidos

Las obligaciones por aportes a planes de aportes definidos se reconocen en resultados a medida que el empleado presta el servicio relacionado.

c) Planes de beneficios definidos post empleo

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por la Sociedad contemplan: (i) para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una gratificación especial a cargo de la Sociedad y (ii) gratificaciones por años de antigüedad.

Estos beneficios se consideran como beneficios definidos post empleo.

La obligación neta de la Sociedad relacionada con planes de beneficios definidos post empleo se calcula estimando el valor presente del importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos post empleo es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las nuevas mediciones de la obligación por beneficios definidos, relacionado con las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otros resultados integrales.

La Sociedad determina el cargo por intereses por la obligación neta por beneficios definidos del ejercicio aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del ejercicio, considerando las aportaciones y pagos de beneficios del ejercicio. El cargo por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación en los beneficios de un plan, la modificación resultante que se relaciona con el servicio pasado se reconoce en resultados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.4.10. Beneficios a empleados (cont.)****d) Otros beneficios al personal a largo plazo**

La obligación de la Sociedad en relación con beneficios al personal a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de servicios brindados en el ejercicio y en ejercicios anteriores. El beneficio se descuenta a su valor presente. Los cambios en la medición de la obligación se reconocen en resultados.

e) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se reconocen cuando la Sociedad no puede retirar la oferta relacionada con tales beneficios.

2.4.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

2.4.12. Arrendamientos

Al inicio del contrato, la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el mismo otorga el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

a. Como arrendatario

Al inicio del contrato que contiene un componente de arrendamiento, o cuando ocurre una modificación del mismo, la Sociedad asigna la contraprestación del contrato a cada componente de alquiler sobre la base de sus precios por separado. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son arrendamiento y contabilizar los componentes que son arrendamiento y los que no lo son como un único componente.

La Sociedad reconoce el derecho al uso del activo y la deuda por el arrendamiento al inicio del arrendamiento. El derecho al uso del activo se mide inicialmente a su costo, el cual comprende el monto inicial de la deuda por el arrendamiento ajustada por los pagos anticipados por el arrendamiento, más cualquier costo directo inicial incurrido y la estimación de los costos de desmantelamiento y remoción del activo subyacente del lugar donde esté ubicado, menos cualquier incentivo recibido.

La Sociedad ha hecho uso de la opción de no reconocer el derecho al uso y la pertinente deuda por arrendamiento de aquellos arrendamientos de bienes de bajo valor unitario y los arrendamientos por un plazo de doce meses o menos, y reconocer los pagos asociados con los arrendamientos como un gasto sobre la base del método de la línea recta durante el plazo del arrendamiento.

El derecho al uso es posteriormente depreciado utilizando el método de la línea recta desde el inicio del plazo del arrendamiento hasta su finalización, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento, o que el costo del derecho al uso refleje que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el derecho al uso se deprecia considerando la vida útil estimada del activo subyacente. Adicionalmente, el derecho al uso se reduce por las pérdidas por deterioro, si las hubiera, y se ajusta para ciertas remediciones de la deuda por arrendamiento.

La deuda por arrendamiento es inicialmente medida al valor presente de los pagos del arrendamiento, descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o en caso de que la tasa no pueda ser determinada razonablemente, la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad. Generalmente, la Sociedad utiliza su tasa de endeudamiento incremental como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasa de interés de varias fuentes de financiación externa y realizando ciertos ajustes para reflejar las condiciones del arrendamiento y el tipo del activo arrendado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.4.12. Arrendamientos (cont.)**

Los pagos del arrendamiento incluidos en la medición de la deuda por arrendamiento comprenden los siguientes conceptos:

- Pagos fijos por el arrendamiento, incluyendo los pagos que son fijos en sustancia;
- Pagos variables por el arrendamiento que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa al inicio del arrendamiento;
- El precio de ejercicio de la opción de compra del activo, cuando la Sociedad considera que es razonablemente cierto que la opción se vaya a ejercer;
- Los pagos por arrendamientos de períodos adicionales, cuando la Sociedad considera que es razonablemente cierto que el período se vaya a extender; y
- Las penalidades por finalización anticipada, cuando la Sociedad considera que es razonablemente cierto que el contrato se finalizará anticipadamente.

La deuda por arrendamiento se mide a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se remide cuando existe un cambio en los pagos futuros del arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Sociedad del monto a pagar por ejercer o dejar de ejercer una opción de compra, la extensión del plazo del arrendamiento o la finalización anticipada.

Cuando la deuda por arrendamiento es remedida, el ajuste correspondiente se reconoce contra el derecho al uso, o contra resultados si el derecho al uso tiene saldo cero.

b. Como arrendador

Cuando la Sociedad actúa como arrendador, determina al inicio si el arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento la Sociedad realiza una evaluación sobre si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo subyacente. Si es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de la evaluación, la Sociedad considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

2.5. Juicio, estimaciones y supuestos contables significativos

En la preparación de los presentes estados financieros, la Dirección aplica el juicio profesional y realiza estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y premisas subyacentes son revisadas periódicamente. Las revisiones de las estimaciones se reconocen prospectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.5.1. Juicio profesional**

La información sobre los juicios realizados en la aplicación de las políticas contables que han tenido el efecto más significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se incluye en las siguientes notas:

- Nota 2.2: Moneda funcional
- Nota 2.4.4 y 2.4.5: Depreciaciones y amortizaciones
- Nota 2.4.12: Arrendamientos
- Nota 2.4.3: Impuesto a las ganancias e impuesto diferido
- Nota 2.4.7: Deterioro de activos financieros
- Nota 2.4.6: Desvalorización de activos no financieros
- Nota 2.4.11: Provisiones
- Nota 2.4.10: Beneficios a los empleados

2.5.2. Premisas y estimaciones de incertidumbres

La información sobre premisas y estimaciones que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio se incluye en las siguientes notas:

- Nota 2.4.6: Desvalorización de activos no financieros: premisas sobre los flujos de fondos futuros y la tasa de descuento utilizada.
- Nota 2.4.7: Determinación de las pérdidas crediticias esperadas: premisas sobre la probabilidad de impago y porcentaje de pérdida crediticia esperada.
- Nota 2.4.3: Incertidumbre sobre tratamientos fiscales inciertos: premisas sobre la probabilidad de que la autoridad fiscal acepte el tratamiento fiscal utilizado.
- Nota 2.4.11: Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: premisas sobre la probabilidad y magnitud de las salidas de recurso sobre la provisión para contingencias.
- Nota 2.4.10: Medición de obligaciones de beneficios definidos: premisas actuariales sobre planes de beneficios a los empleados.

2.6. Mediciones a valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o que se pagaría por transferir una deuda en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Cuando está disponible, la Sociedad mide el valor razonable de un instrumento financiero usando la cotización que surge de un mercado activo. Se considera que un mercado es activo si existen transacciones con la suficiente frecuencia y volumen para proveer información sobre precios en forma continuada.

Si no se cuenta con un precio de cotización en un mercado activo, entonces la Sociedad utiliza técnicas de valuación que maximiza el uso de datos de mercado relevantes y minimiza el uso de datos no observables. La elección de la técnica de valuación incorpora todos los factores que los participantes del mercado tomarían en consideración a los efectos de fijar el precio de la transacción.

Los valores razonables se categorizan en diferentes niveles en la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada usados en las técnicas de medición, como sigue:

- Nivel 1: cotizaciones en mercados activos (sin ajustar) para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: modelos de valuación que utilizan datos observables de mercado como datos de entrada significativos.
- Nivel 3: modelos de valuación que utilizan datos no observables de mercado como datos de entrada significativos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**2.7. Nuevas NIIF emitidas que no están vigentes**

Se han emitido nuevas normas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas para ejercicios con inicio a partir del 1 de enero de 2021 y cuya aplicación anticipada es permitida. Sin embargo, la Sociedad no ha adoptado ninguna de las mismas en forma anticipada para la preparación de los presentes estados financieros.

No se espera que las siguientes nuevas normas NIIF o modificaciones a las NIIF tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Clasificación de deudas como corrientes y no corrientes (modificación a la NIC 1)
- Contratos onerosos (modificaciones a la NIC 37)
- Producto obtenido antes del uso previsto (modificaciones a la NIC 16)
- Mejoras anuales a las NIIF – 2018-2020
- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia parte 2 (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 17 y NIIF 16)
- Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

3. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS EXTRANJERAS - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 63 INC. 4.C) DE LA LEY N° 19.550 al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Rubro		Monto	TC (1)	Monto en Moneda local		Monto	Monto en Moneda local
		31.12.2020				31.12.2019	
ACTIVO							
Activo no corriente							
Otros activos financieros	US\$	17.745.795	83,95	1.489.759.518	US\$	20.525.352	1.667.848.411
Activo corriente							
Otros activos financieros	US\$	2.856.799	83,95	239.828.308	US\$	3.135.374	254.774.087
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	US\$	--	83,95	--	US\$		3.655.165.289
Efectivo y colocaciones a corto plazo	US\$	16.960.096	83,95	1.423.800.098	US\$	35.199.219	2.860.216.937
Total del activo	US\$	37.562.690		3.153.387.924	US\$	58.859.945	8.438.004.724
PASIVO							
Pasivo no corriente							
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	--	84,15	--	US\$	3.034.056	247.367.295
Deudas fiscales	US\$	3.079.849	84,15	259.169.275	US\$	3.562.252	290.431.226
Deudas y préstamos que devengan interés	US\$	40.747.188	84,15	3.428.875.903	US\$	40.646.169	3.313.891.625
Pasivo corriente							
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	1.352.988	84,15	113.853.940	US\$	30.250.194	2.466.305.382
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	3.089.003	103,5297	319.803.554	EUR	3.794.305	347.245.889
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	US\$	1.084.993	84,15	91.302.161	US\$	955.906	77.935.253
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	EUR	15.810.490	103,5297	1.636.855.265	EUR	12.060.797	1.103.775.842
Deudas y préstamos que devengan interés	US\$	6.081.985	84,15	511.799.001	US\$	7.197.629	586.824.341
Deudas fiscales	US\$	482.402	84,15	40.594.102	US\$	544.155	44.365.079
Total del pasivo	US\$	52.829.405		4.445.594.382	US\$	86.190.361	7.027.120.201
Total del pasivo	EUR	18.899.493		1.956.658.819	EUR	15.855.102	1.451.021.731
Posición neta	US\$	(15.266.715)		(1.292.206.458)	US\$	(27.330.416)	1.410.884.523
Posición neta	EUR	(18.899.493)		(1.956.658.819)	EUR	(15.855.102)	(1.451.021.731)

US\$: Dólares estadounidenses.

EUR: Euros.

1. Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2020, publicados por el Banco de la Nación Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión FiscalizadoraMABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

4. INGRESOS

	2020	2019
	ARS	ARS
Ingresos Mercado spot	9.244.523.046	17.376.791.263
Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas	16.608.401	20.616.404
Total de ingresos	9.261.131.447	17.397.407.667

Apertura por tipo de clientes

	2020	2019
	ARS	ARS
CAMMESA	9.244.523.046	17.376.791.263
Empresas relacionadas	16.608.401	20.616.404
Total de ingresos	9.261.131.447	17.397.407.667

5. COSTO DE GENERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentadas en forma comparativa el ejercicio anterior

	2020	2019
	ARS	ARS
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	148.863.456	148.863.456
Compras del ejercicio	204.622.657	4.663.042.529
Existencia de combustibles al cierre del ejercicio	(148.863.456)	(148.863.456)
Consumo de combustible	204.622.657	4.663.042.529
Gastos de generación y prestación de servicios (Nota 5.1)	7.083.495.606	6.902.844.876
Total costo de generación y prestación de servicios	7.288.118.263	11.565.887.405

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

5.1. GASTOS DE GENERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Información requerida por el art. 64 inc. 1 b) de la Ley N° 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior

	2020	2019
	ARS	ARS
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.513.031.586	3.289.155.253
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	1.641.054.558	1.682.527.707
Remuneración al operador	539.708.575	387.346.361
Prestaciones de servicios de empresas relacionadas	76.194.453	400.070.001
Seguros	388.225.968	332.612.527
Materiales y suministros varios	196.814.058	344.442.904
Mantenimiento	388.479.952	155.141.615
Honorarios y retribuciones por servicios	213.109.681	108.831.745
Compras de energía	49.950.671	44.984.846
Transportes	35.317.726	122.554.784
Impuestos, tasas y contribuciones	10.396.534	17.170.097
Planes de beneficios a empleados (Nota 18)	8.203.341	15.588.274
Otros gastos de producción	23.008.503	2.418.762
Total gastos de generación y prestación de servicios	7.083.495.606	6.902.844.876

6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

	2020	2019
	ARS	ARS
Honorarios y retribuciones por servicios	110.893.116	73.562.418
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	139.914.413	157.415.528
Prestaciones de servicios de empresas relacionadas	34.728.933	77.123.774
Impuestos, tasas y contribuciones	42.246.113	31.156.909
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.829.805	8.805.231
Honorarios directores y síndicos	3.339.106	12.330.038
Depreciación de propiedades, planta y equipo	15.433.570	2.821.688
Amortización de activos intangibles	11.581.960	257.831
Otros gastos de administración	35.361.097	46.191.882
Total de gastos de administración y comercialización	396.328.113	409.665.299

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

7. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

7.1. Otros ingresos operativos	2020	2019
	ARS	ARS
Otros ingresos operativos	14.008.760	224.546
Liquidación siniestros	202.327.524	-.-
Dividendos ganados	26.270.855	28.774.684
Otras prestaciones de servicios a empresas relacionadas	16.885.715	14.840.761
Total de otros ingresos operativos	259.492.854	43.839.991
7.2. Otros gastos operativos	2020	2019
	ARS	ARS
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(125.511.353)	(187.784.954)
Pérdida por retiro anticipado de activo	(99.013.753)	(370.143.570)
Diversos	-.-	(245.574)
Total de otros gastos operativos	(224.525.106)	(558.174.098)
7.3. Ingresos financieros	2020	2019
	ARS	ARS
Diferencia de cambio cuentas bancarias	1.594.059.322	1.547.116.942
Diferencia de cambio por créditos comerciales	61.436.490	803.757.917
Diferencia de cambio por créditos VOSA	592.818.004	1.234.276.596
Intereses colocaciones financieras	507.410.071	555.666.482
Diferencia de cambio por créditos FONINVEMEM	104.743	98.894.619
Intereses ganados por créditos VOSA	82.689.754	344.076.369
Intereses ganados por créditos FONINVEMEM	-.-	31.482.398
Intereses ganados por créditos comerciales	490.239.330	151.130.975
Total de ingresos financieros	3.328.757.714	4.766.402.298
7.4. Costos financieros	2020	2019
	ARS	ARS
Diferencia de cambio de pasivos	(3.491.348.273)	(2.895.361.919)
Intereses por deudas y préstamos	(923.522.572)	(2.248.310.455)
Intereses planes de beneficios al personal (Nota 18)	(73.485.707)	(48.413.446)
Otros gastos financieros	(22.562.014)	(17.974.657)
Total de costos financieros	(4.510.918.566)	(5.210.060.477)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

8.1. Cargo por impuesto a las ganancias.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Reconocido en el Estado de resultado	2020	2019
	ARS	ARS
Cargo por impuesto a las ganancias	(475.406.046)	(432.917.595)
Recupero impuesto a las ganancias ejercicio anterior	-.-	733.039.540
Defecto impuesto a las ganancias ejercicio anterior	(135.783.545)	-.-
Impuesto especial	-.-	(407.439.760)
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	1.304.016.601	(1.000.868.375)
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias	692.827.010	(1.108.186.190)

Reconocido en Otro resultado integral	2020	2019
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias diferido relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio		
(Pérdida) ganancia actuarial por planes de beneficios definidos	(5.084.273)	11.651.532
Pérdida por resultados en inversiones en sociedades	(103.921.979)	-.-
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	(109.006.252)	11.651.532

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	ARS	ARS
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	820.995.760	6.669.594.220
A la tasa efectiva de impuesto al 30 %	(246.298.728)	(2.000.878.266)
Aumento de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	(109.886.282)	(278.466.901)
Efecto revalúo impositivo y RECPAM	1.245.182.702	804.269.657
(Defecto) recupero impuesto a las ganancias ejercicio anterior	(135.783.545)	733.039.540
Impuesto especial	-.-	(407.439.760)
Otras diferencias permanentes	(60.387.137)	41.289.539
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias	692.827.010	(1.108.186.190)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

8.2. Impuesto a las ganancias diferido

Los principales componentes del impuesto a las ganancias diferido reconocidos en el estado de situación financiera son los siguientes:

	Estado de situación financiera	
	2020	2019
	ARS	ARS
Provisión deudores incobrables	1.519.458	630.394
Otras provisiones	281.381.334	168.106.871
Planes de beneficios a empleados	157.995.735	53.274.640
Total activo por impuesto diferido	440.896.527	222.011.905
Propiedades, planta y equipo y materiales	(1.317.737.709)	(2.323.767.292)
Ajuste por inflación impositivo	(737.648.048)	(626.042.250)
Inversiones en sociedades	(103.921.978)	(50.108.275)
Valor actual deuda financiera	(689.379.221)	(808.606.544)
Valor actual deuda comercial	--	(16.288.322)
Total pasivo por impuesto diferido	(2.848.686.956)	(3.824.812.683)
Total pasivo por impuesto diferido, neto	(2.407.790.429)	(3.602.800.778)

8.3. Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430 introdujo modificaciones en el régimen del impuesto a las ganancias parcialmente modificados con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Pública”), siendo los principales:

- la reducción de la tasa del impuesto del 35% al 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022; y
- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos y pasivos por impuesto diferido, aplicando las tasas del 30% o 25% según el ejercicio en que estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

8.3. Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias (cont.)

a) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago (en su caso; distribución de utilidades), genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos (en su caso: utilidades) atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

b) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permitió ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, requiriendo el pago de un impuesto especial determinado aplicando las alícuotas establecidas para cada tipo de bien revaluado sobre la diferencia entre el valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual. El impuesto determinado no es deducible del impuesto a las ganancias, y la ganancia por el importe del revalúo está exenta del impuesto a las ganancias.

Con fecha 29 de marzo de 2019, Enel Generación Costanera S.A. ingresó a dicho revalúo. El impuesto especial determinado ascendió a pesos 299.294.705, en moneda del 31 de diciembre de 2019, el mismo fue cancelado a través de un Plan de Facilidades de Pagos establecido según la Resolución General N° 4249.

c) Ajuste por inflación integral impositivo

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.468, la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá determinarse deduciendo o incorporado al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el Índice de Precios al Consumidor llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente.

El ajuste por inflación resultante ya sea positivo o negativo, se imputa en seis partes iguales, computándose el primer un sexto en el año al cual corresponde el cálculo y los cinco sextos restantes en los inmediatamente posteriores. A partir del cuarto ejercicio, el monto del ajuste por inflación impositivo se imputa en el mismo ejercicio.

La variación del IPC durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 fue del 53,8% y, en consecuencia, la Sociedad aplicó la metodología de ajuste por inflación impositivo a partir del ejercicio cerrado en dicha fecha.

Siguiendo la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo fue reconocido como sigue:

Ejercicio cerrado el	Impacto del ajuste por inflación	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2019	Reconocido en el resultado impositivo al 31 de diciembre de 2020	Pasivo por impuesto diferido
31 de diciembre de 2019	534.936.199	97.261.127	97.261.127	340.413.945
31 de diciembre de 2020	488.903.511	.-	91.669.408	397.234.103
Total	1.023.839.710	97.261.127	188.930.535	737.648.048

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

9. RESULTADO POR ACCIÓN

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	2020	2019
	ARS	ARS
Ganancia por acción		
- Básica y diluida	2,156	7,922
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la ganancia básica por acción	701.988.378	701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/ Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	2020	2019
	ARS	ARS
Propiedades, planta y equipo, neto		
Obras en curso	4.190.052.300	1.805.038.584
Terrenos y edificios	1.080.490.808	1.183.055.772
Planta y equipos	14.102.220.398	17.800.074.698
Rodados	4.780.745	6.558.285
Equipos de computación	31.553.176	40.855.065
Materiales y repuestos	1.864.176.014	1.864.176.014
Muebles y útiles	763.161	1.686.045
Provisión para deterioro activos no financieros	(2.734.659.299)	(3.437.025.640)
	18.539.377.303	19.264.418.823
	2020	2019
	ARS	ARS
Propiedades, planta y equipo, costo de adquisición		
Obras en curso	4.190.052.300	1.805.038.584
Terrenos y edificios	5.042.509.310	5.025.218.741
Planta y equipos	87.845.341.257	87.444.221.906
Rodados	15.616.647	15.616.647
Muebles y útiles	120.358.243	120.358.243
Equipos de computación	239.044.757	239.044.757
Materiales y repuestos	1.978.896.224	1.978.896.224
	99.431.818.738	96.628.395.102
	2020	2019
	ARS	ARS
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo		
Edificios	3.962.018.502	3.842.162.969
Planta y equipos	73.743.120.859	69.644.147.208
Rodados	10.835.902	9.058.362
Muebles y útiles	119.595.082	118.672.198
Equipos de computación	207.491.581	198.189.692
Materiales y repuestos	114.720.210	114.720.210
	78.157.782.136	73.926.950.639
	2020	2019
	ARS	ARS
Provisión para deterioro activos no financieros		
Planta y equipos	2.734.659.299	3.437.025.640
	2.734.659.299	3.437.025.640

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (cont.)

Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2020:

Movimiento año 2020	Obras en curso	Terrenos y edificios		Planta y equipos		Rodados Neto		Equipos de computación Neto		Muebles y útiles Neto		Materiales y repuestos Neto		Propiedades, Planta y Equipo, Neto	
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Saldo inicial al 01 de enero de 2020	1.805.038.584	1.183.055.772		14.363.049.058		6.558.285		40.855.065		1.686.045		1.864.176.014		19.264.418.823	
Adiciones	2.902.437.389	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.902.437.389	-
Bajas	(99.013.753)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(99.013.753)	-
Traspasos	(418.409.920)	17.290.568		401.119.352		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargo por depreciación	-	(119.855.532)		(3.396.607.311)		(1.777.540)		(9.301.889)		(922.884)		-	-	(3.528.465.156)	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	4.190.052.300	1.080.490.808		11.367.561.099		4.780.745		31.553.176		763.161		1.864.176.014		18.539.377.303	

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 2 E. 6

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (cont.)

Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2019:

Movimiento año 2019	Obras en curso	Terrenos y edificios		Planta y equipos		Rodados Neto		Equipos de computación Neto		Muebles y útiles Neto		Materiales y repuestos Neto		Propiedades, Planta y Equipo, Neto	
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Saldo inicial al 01 de enero de 2019	2.516.821.065	1.313.221.123	-.-	13.007.717.701	-.-	-.-	5.762.223	-.-	-.-	-.-	-.-	1.543.786.271	-.-	18.387.308.383	ARS
Adiciones	4.281.665.961	-.-	-.-	-.-	7.574.747	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	340.257.904	-.-	4.629.498.612	ARS
Bajas	(460.411.231)	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	(460.411.231)	ARS
Transferencias	(4.533.037.211)	-.-	-.-	4.492.118.843	-.-	-.-	38.863.443	2.054.925	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	ARS
Cargo por depreciación	-.-	(130.165.351)	(3.136.787.486)	(3.136.787.486)	(1.016.462)	(3.770.601)	(3.770.601)	(368.880)	(19.868.161)	(3.291.976.941)	-.-	-.-	-.-	-.-	ARS
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	1.805.038.584	1.183.055.772	14.363.049.058	6.558.285	40.855.065	1.686.045	1.864.176.014	19.264.418.823	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	ARS

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 2 E. 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (cont.)****10.1 Activos Intangibles**

	2020	2019
Valor origen	ARS	ARS
Valores al inicio del ejercicio	643.984.922	163.758.157
Adiciones	187.311.040	480.226.765
Valores al cierre del ejercicio	831.295.962	643.984.922
Amortización acumulada		
Acumulada al inicio del ejercicio	38.469.009	38.211.178
Amortizaciones del ejercicio	11.581.960	257.831
Acumulada al cierre del ejercicio	50.050.969	38.469.009
Valor residual al cierre del ejercicio	781.244.993	605.515.913

11. INVENTARIOS

	2020	2019
	ARS	ARS
Combustibles	148.863.456	148.863.456
Materiales y repuestos	646.630.684	465.825.713
	795.494.140	614.689.169

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

12.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2020	2019
	ARS	ARS
Deudores comerciales CAMMESA	2.010.544.965	3.655.165.290
Otras cuentas por cobrar	6.800.339	70.606.895
Deudores comerciales grandes usuarios	-.-	363.736
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	(5.064.861)	(2.101.314)
	2.012.280.443	3.724.034.607

Los deudores comerciales devengan intereses y su plazo promedio de cobro oscila entre 30 y 90 días.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Total	A vencer	Vencidos < 30 días
	ARS	ARS	ARS
31.12.2020	2.012.280.443	679.851.252	1.332.429.191
31.12.2019	3.724.034.607	3.724.034.607	-.-

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Provisión para pérdidas crediticias esperadas	Total
	ARS
Saldo al 1 de enero de 2019	603.420.458
Variación RECPAM	(1.004.429)
Cargo del ejercicio	503.700
Utilizaciones del ejercicio	(600.818.415)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.101.314
Variación RECPAM	(557.743)
Cargo del ejercicio	3.521.290
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	5.064.861

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Cont.)****12.2. Otros activos financieros**

	2020	2019
	ARS	ARS
VOSA (Nota 19)	1.723.102.956	1.893.708.831
Empresas relacionadas (Nota 16)	6.484.870	225.430.186
FONINVEMEM	-.-	28.913.667
	1.729.587.826	2.148.052.684

No corrientes

	2020	2019
	ARS	ARS
VOSA (Nota 19)	1.489.759.518	1.667.848.411
	1.489.759.518	1.667.848.411

Corrientes

	2020	2019
	ARS	ARS
VOSA (Nota 19)	233.343.438	225.860.420
Empresas relacionadas (Nota 16)	6.484.870	225.430.186
FONINVEMEM	-.-	28.913.667
	239.828.308	480.204.273

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

		A vencer				
	Total	30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2020	1.729.587.826	64.820.730	58.335.860	58.335.860	58.335.858	1.489.759.518
31.12.2019	2.148.052.684	289.123.708	63.693.522	63.693.522	63.693.521	1.667.848.411

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Cont.)

12.3. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2020	2019
	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales (1)	3.363.678.691	3.857.471.077
Empresas relacionadas (Nota 16)	1.798.511.845	2.089.799.440
Mitsubishi Corporation LTSA (2)	291.012.268	391.403.824
Otras cuentas por pagar (1)	13.180.875	15.593.345
	5.466.383.679	6.354.267.686

No corrientes

	2020	2019
	ARS	ARS
Mitsubishi Corporation LTSA	.-	247.367.295
	.-	247.367.295

Corrientes

	2020	2019
	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales	3.363.678.691	3.857.471.077
Empresas relacionadas (Nota 16)	1.798.511.845	2.089.799.440
Mitsubishi Corporation LTSA	291.012.268	144.036.529
Otras cuentas por pagar	13.180.875	15.593.345
	5.466.383.679	6.106.900.391

(1) Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados, son las siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 6 meses.

(2) El día 20 de diciembre de 2017, se acordó la reestructuración de la deuda con Mitsubishi Corporation en concepto de LTSA (Long Term Services Agreement) en condiciones beneficiosas para la Sociedad. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados y acumulados por 16.236.127 pesos (en moneda histórica) y la reprogramación de los vencimientos del capital de US\$ 10.000.000 en 16 cuotas trimestrales durante un período de 4 años que comenzó el 15 de febrero de 2018. Las cuotas no devengan ningún interés en la medida que Costanera cumpla con sus obligaciones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Cont.)****12.4. Deudas y préstamos****12.4.1. Deudas CAMMESA**

	2020	2019
	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	--	250.469.088
	--	250.469.088

	A vencer				
	Total	30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2020	--	--	--	--	--
31.12.2019	250.469.088	62.617.272	62.617.272	62.617.272	62.617.272

El 18 de agosto de 2016, CAMMESA y Costanera formalizaron un contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía, por un monto de pesos 1.300 millones (en moneda histórica) necesarios para financiar la operación de la Central. Las sumas percibidas por dicho contrato comenzaron a devolverse en 48 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir de mayo de 2018, y devengaba intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Durante el primer trimestre de 2019, la Sociedad instruyó a CAMMESA a aplicar el importe de los créditos cedidos por Enel Generación El Chocón S.A. a la Sociedad mediante la Cesión de Créditos (Nota 16) a la precancelación parcial del mutuo por el equivalente a 19 cuotas de capital y sus correspondientes intereses. Dicha instrucción fue aceptada por CAMMESA con fecha 29 de marzo de 2019 y la citada compensación por un monto de pesos 1.224.320.220 (incluye capital, intereses e IVA, expresado en moneda histórica) se formalizó en el mes de abril de 2019.

El 27 de agosto de 2019, CAMMESA procedió a la precancelación parcial de la deuda por mutuo con los créditos provenientes de las acreencias de VOSA devengadas entre marzo y diciembre de 2018 (Nota 19 b). Dicha compensación se realizó por un monto de pesos 171.730.596 (incluye capital, intereses e IVA, expresado en moneda histórica).

Adicionalmente, el 12 de septiembre de 2019, la Sociedad, junto a Enel Generación El Chocón S.A. y Enel Trading Argentina S.R.L., suscribieron el "Acuerdo de regularización y cancelación de acreencias con el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) con CAMMESA, mediante el cual se regularizaron las acreencias por las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir (LVFVD) generadas por la aplicación de la Resolución S.E. N° 529/2014 y, al mismo momento, Enel Generación El Chocón S.A. (Nota 16) y Enel Trading Argentina S.R.L. cedieron a la Sociedad sus créditos, procediendo CAMMESA con ellos a la precancelación parcial de la deuda por mutuo que mantiene la Sociedad por un monto de pesos 183.567.144 (incluye capital, intereses e IVA, a moneda histórica).

Costanera garantizaba la devolución de dichos fondos mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado sobre las unidades COSTTV01-02-03-04-06-07 y con la cesión del 100% de sus créditos en el MEM.

Al 31 de diciembre de 2020 se encuentra cancelada la totalidad de esta deuda. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta deuda ascendía a pesos 250.469.088 (incluyendo intereses).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Cont.)

12.4. Deudas y préstamos (cont.)

12.4.2. Préstamo Mitsubishi Corporation

Clases de Préstamos que Devengan Intereses	2020		2019	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Otros préstamos	3.428.875.903	511.799.001	3.313.891.625	586.824.341
Total	3.428.875.903	511.799.001	3.313.891.625	586.824.341

Individualización de Otros préstamos por acreedor:	Tasa de interés	Vencimiento	2020	2019
	%		ARS	ARS
Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation	10,805	2022-2032	3.428.875.903	3.313.891.625
Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés			3.428.875.903	3.313.891.625
Deudas y préstamos corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation	10,805	2021	509.542.664	586.824.341
Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés			509.542.664	586.824.341

El 29 de noviembre de 1996, se firmó un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón por la instalación de una planta llave en mano de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de Enel Generación Costanera S.A. El contrato original incluía la financiación de US\$ 192,5 millones, a 12 años de plazo contados a partir de la recepción provisoria del proyecto, con una tasa fija de 7,42 % anual y amortización semestral de capital e intereses.

El 27 de octubre de 2014, se acordó la reestructuración de dicho pasivo. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por US\$ 66.061.897; la reprogramación de los vencimientos del capital de US\$ 120.605.058 por un plazo de 18 años, con un período de gracia de 12 meses, debiendo cancelarse totalmente antes del 15 de diciembre de 2032; un pago mínimo anual de US\$ 3.000.000 en concepto de capital, en cuotas trimestrales; y una tasa de interés fijo del 0,25% anual; manteniéndose la prenda de los activos y fijándose restricciones al pago de dividendos.

Con fecha 30 de septiembre de 2020 se firmó una adenda donde se acordó pagar el vencimiento de capital del mes de diciembre 2020 en 3 cuotas mensuales y consecutivas de USD1.000.000 en diciembre 2020, USD1.000.000 en enero 2021 y el remanente USD 146.236 en febrero 2021, el resto de las condiciones se mantuvieron sin cambios.

Cabe mencionar que dicho préstamo contempla ciertas restricciones financieras, las cuales, al 31 de diciembre de 2020, han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad.

La deuda en concepto de capital asciende al 31 de diciembre de 2020 a US\$ 79.571.425 en valores nominales. Siendo que la deuda fue valuada a valor razonable a la fecha de la reestructuración y posteriormente se valúa bajo el método de costo amortizado, el saldo de capital e intereses al 31 de diciembre de 2020 asciende a US\$ 46.802.359 mientras que al 31 de diciembre de 2019 ascendía a US\$ 85.613.975 en valores nominales y US\$ 47.843.798 en valor razonable.

En garantía de las obligaciones contraídas, Enel Generación Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función de las nuevas financiaciones obtenidas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
CPCECABA T° 195 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

12. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Cont.)

12.4.3. Sociedades Relacionadas

	2020	2019
	ARS	ARS
Enel Generación el Chocón S.A. (Nota 16)	666.306.080	1.577.961.006
	666.306.080	1.577.961.006

12.5. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por pagos de capital e intereses.

Cambios distintos al efectivo						
31.12.2019	Flujos de efectivo	Variación RECPAM	Intereses devengados	Cambios en la tasa de cambio	Otros (1)	31.12.2020
Deudas CAMMESA	250.469.088	--	(67.946.544)	6.087.253	--	(188.609.797)
Deudas y préstamos que devengan interés	3.900.715.966	(518.066.870)	(1.063.323.800)	671.001.862	1.154.926.163	(204.578.417)
Deudas y préstamos que devengan interés con empresas relacionadas	1.577.961.006	(825.794.736)	(332.293.647)	246.433.457	--	--
	5.729.146.060	(1.343.861.606)	(1.463.563.991)	923.522.572	1.154.926.163	(393.188.214)
						4.606.980.984
Cambios distintos al efectivo						
31.12.2018	Flujos de efectivo	Variación RECPAM	Intereses devengados	Cambios en la tasa de cambio	Otros (1)	31.12.2019
Deudas CAMMESA	4.434.172.364	--	(1.033.642.824)	698.719.667	--	(3.848.780.119)
Deudas y préstamos que devengan interés	4.297.734.347	(943.988.057)	(1.968.153.127)	745.777.262	1.485.574.345	283.771.196
Deudas y préstamos que devengan interés con empresas relacionadas	200.010.927	(1.226.631.283)	(770.414.197)	803.813.526	--	2.571.182.033
	8.931.917.638	(2.170.619.340)	(3.772.210.148)	2.248.310.455	1.485.574.345	(993.826.890)
						5.729.146.060

Otros (1)

Deudas CAMMESA: incluye pesos (188.609.797) correspondientes a la compensación de las restantes cuotas del contrato de mutuo y sus intereses correspondientes (Nota 12.4.1) al 31 de diciembre 2020 y pesos (3.587.387.634) correspondientes a la compensación de 24 cuotas del contrato de mutuo y sus intereses correspondientes (Nota 12.4.1) y pesos (261.392.485) correspondientes a la compensación de las 10 primeras cuotas del crédito VOSA al 31 de diciembre de 2019.

Deudas y préstamos que devengan interés: incluye (204.578.417) y 283.771.196 correspondiente al recálculo del descuento de la deuda con Mitsubishi Corporation (Nota 12.4.2.) por el cambio en la estimación de los plazos de repago de la deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Deudas y préstamos que devengan interés con empresas relacionadas. Ver Nota 16.1.c)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

13. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

13.1. Otros activos no financieros

	2020	2019
	ARS	ARS
Siniestros a recuperar	141.707.950	--
Créditos fiscales	77.007.665	363.397.630
Anticipos a proveedores	511.934.210	609.259.438
Provisión para otros créditos	(8.040.019)	(10.945.143)
Seguros a devengar	616.512	645.537
	723.226.318	962.357.462

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Vencidos	A Vencer
	ARS	ARS	30- 90 días
	ARS	ARS	ARS
31.12.2020	723.226.318	--	723.226.318
31.12.2019	962.357.462	--	962.357.462

Deterioro del valor de otros activos no financieros

Provisión para otros créditos	Total
	ARS
Saldo al 1° de enero de 2019	16.200.179
Variación por RECPAM	(5.655.759)
Recupero	400.723
Saldo al 31 de diciembre de 2019	10.945.143
Variación RECPAM	(2.905.124)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	8.040.019

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

13. ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS (cont.)

13.2. Deudas fiscales

	2020	2019
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias	184.502.968	185.488.133
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	299.763.377	329.761.411
Impuesto al valor agregado	-.-	117.651.205
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	-.-	5.034.894
Retenciones del impuesto al valor agregado	12.750.831	35.156.871
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.647.642	2.242.989
Retenciones del impuesto a las ganancias	19.564.460	24.553.027
Diversos	11.497.084	9.991.867
	529.726.362	709.880.397
No corrientes		
	2020	2019
	ARS	ARS
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	259.169.275	290.431.226
	259.169.275	290.431.226
Corrientes		
	2020	2019
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias	184.502.968	185.488.133
Impuesto al valor agregado	-.-	117.651.205
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	-.-	5.034.894
Retenciones del impuesto a las ganancias	19.564.460	24.553.027
Retenciones del impuesto al valor agregado	12.750.831	35.156.871
Diversos	11.497.084	9.991.867
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.647.642	2.242.989
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	40.594.102	39.330.185
	270.557.087	419.449.171

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	A vencer					
	Total	30- 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271 -360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2020	529.726.362	240.111.509	10.148.526	10.148.526	10.148.526	259.169.275
31.12.2019	709.880.397	176.134.203	221.132.428	11.091.270	11.091.270	290.431.226

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****13. ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS (cont.)****13.3. Remuneraciones y cargas sociales**

	2020	2019
	ARS	ARS
Sueldos y cargas sociales	179.164.701	142.476.619
Provisión gratificaciones y vacaciones	277.043.902	436.638.700
	456.208.603	579.115.319

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

		A vencer	
	Total	30- 90 días	91 -180 días
	ARS	ARS	ARS
31.12.2020	456.208.603	277.043.902	179.164.701
31.12.2019	579.115.319	436.638.700	142.476.619

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****14. INVERSIONES EN SOCIEDADES**

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene participaciones en los capitales sociales con derecho a voto de la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y de la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) equivalentes a 1,68 % y 1,89 %, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 las mencionadas participaciones en TJSM y TMB ascendían a 5,3985 % y 5,410 %, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad mantiene participación en la Sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) equivalente 1,30% al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las inversiones en TJSM y TMB se encuentran medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, ya que la Dirección hizo uso de la opción irrevocable de mediarlas de dicha manera al momento de su designación inicial por aplicación de NIIF 9. La Sociedad no mantiene estas inversiones para negociar, sino que suponen inversiones estratégicas del negocio de generación. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM y TMB se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados.

En el caso de las participaciones mantenidas en VOSA, no se ha podido obtener su valor razonable, por lo tanto, esta inversión se mantiene a costo.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	2020	2019
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (1)	217.191.306	81.471.250
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (2)	251.909.428	85.556.330
Central Vuelta de Obligado S.A. (3)	6.500	8.849
	469.107.234	167.036.429

Información sobre las emisoras al 30 de septiembre de 2020 (en moneda de dicha fecha):

(1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 7.078.298

Patrimonio Neto: 133.744.379

Resultado del período: 96.430.389

Ver Nota 19. a), p.e.

(2) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 7.078.307

Patrimonio Neto: 79.848.724

Resultado del período: (811.389)

Ver Nota 19. a), p.e.

(3) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.000

Patrimonio Neto: 206.716.666

Resultado del período: 118.757.760

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****14. INVERSIONES EN SOCIEDADES (Cont.)****Otro resultado integral**

	2020	2019
	ARS	ARS
Resultados por inversiones en sociedades	346.406.596	-.-
Efecto en el impuesto a las ganancias	(103.921.979)	-.-
	242.484.617	-.-

15. EFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO**15.1. Efectivo y equivalentes al efectivo**

	2020	2019
	ARS	ARS
Efectivo en caja y bancos	1.574.243.254	2.909.052.069
Plazos fijos en pesos argentinos	810.060.274	-.-
	2.384.303.528	2.909.052.069

15.2. Inversiones a corto plazo

	2020	2019
	ARS	ARS
Fondos comunes de inversión en pesos argentinos	1.264.772.871	45.689.729
Bonos en dólares americanos	1.117.356	-.-
	1.265.890.227	45.689.729

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en “Ingresos financieros” y/o “Costos financieros” del estado del resultado integral, según corresponda.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

16. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

El siguiente cuadro presenta el importe total de las transacciones realizadas con partes relacionadas.

Las transacciones con entidades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 se han realizado en condiciones de mercado.

16.1. Saldos y transacciones con entidades relacionadas y sociedad controlante

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	Corrientes	
					2020	2019
Companhia de Interconexão Energética S.A. (1)	Pesos	Relacionada	Venta de energía	Sin Garantía	--	219.658.635
Edesur S.A. (2)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	130.578	203.152
Central Dock Sud S.A. (3)	Pesos	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	10.930	14.879
Enel Generación El Chocón S.A. (4)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	5.793.205	5.553.520
Enel X (14)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	550.157	--
Totales					6.484.870	225.430.186

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	Corrientes	
					2020	2019
Enel Trading Argentina S.R.L. (5)	Pesos	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	20.718.460	621.050.612
Enel Américas S.A. (7)	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	24.400.188	33.216.781
Enel Américas S.A. (6)	Pesos	Controlante	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	11.203.678	15.251.937
Enel Américas S.A. (8)	US\$	Controlante	Préstamos	Sin Garantía	79.287.308	77.918.181
Enel Argentina S.A. (6)	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	7.234.000	9.847.883
Compañía de Transmisión del Mercosur (1)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	--	219.658.635
Edesur S.A. (2)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	9.610.628	12.891.293
Enel Generación Chile S.A. (9)	US\$	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	12.014.853	17.071
Enel Produzione SpA (10)	EUR	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	505.989.324	578.513.584
Enel Global Thermal Generation (11)	EUR	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	912.384.026	352.856.124
Enel Italia S.R.L. (11)	EUR	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	--	86.942.982
Enel SpA (11)	EUR	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	109.629.491	85.463.153
Enel Global Services (11)	EUR	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	104.658.253	--
CESI SPA (13)	EUR	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	4.194.171	--
Subtotales					1.801.324.380	2.093.628.236
Descuentos por valor actual					(2.812.535)	(3.828.796)
Totales					1.798.511.845	2.089.799.440

c) Deudas y préstamos que devengan interés con entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	No Corrientes		Corrientes	
					31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019
Enel Generación El Chocón S.A. (12)	Pesos	Relacionada	Préstamo	Sin Garantía	181.798.085	886.120.923	484.507.995	691.840.083
Totales					181.798.085	886.120.923	484.507.995	691.840.083

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

16. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS (cont.)

16.1. Saldos y transacciones con entidades relacionadas (cont.)

(1) Contratos de Venta de Energía a Brasil:

La Sociedad tenía suscrito un contrato de exportación de 500 MW de potencia firme y energía asociada en forma directa con la Companhia de Interconexão Energética S.A. ("CIEN") y otro de comercialización por cuenta y orden, por 250 MW, con Enel Trading Argentina S.R.L. Debido a las Resoluciones S.E. N° 426/04 y 949/04 que sólo permiten el cubrimiento de los referidos contratos con las máquinas oportunamente declaradas para respaldarlos, la Sociedad sólo pudo cubrir parcialmente los mismos.

La situación provocó un importante desfase entre los precios de contrato y los costos de generación, lo que motivó que la Sociedad, planteara a CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L. la recomposición económica de los contratos. No habiéndose encontrado acuerdo entre las partes a la situación antes descripta, tal circunstancia impidió que la Sociedad atendiera regularmente dicha convocatoria. El Directorio de la Sociedad, resolvió sin perjuicio de continuar con las negociaciones encaradas a fin de reestructurar el negocio de exportación en virtud de que las condiciones originalmente pactadas por las partes se habían visto sustancialmente alteradas por las modificaciones normativas introducidas en el marco legal vigente a la fecha de celebración de los contratos, constituir una provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad de los créditos existentes con CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L., en el entendimiento de que en aquel estado de situación ello respondía a una prudente y razonable administración. Posteriormente, con fecha 12 de abril de 2019, la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) aprobó un documento mediante el cual CIEN, Enel Trading S.R.L. y la Sociedad acordaron resolver las divergencias surgidas entre ellas en el marco de los acuerdos de comercialización de potencia firme y energía eléctrica asociada correspondientes a la línea Garabí 1 y rescindir de común acuerdo dichos acuerdos de comercialización.

Por otra parte, la Sociedad era parte de un contrato para la construcción, operación y mantenimiento ("COM") de una línea de interconexión con Brasil, vinculada al contrato de exportación con CIEN antes mencionado, con la sociedad relacionada Compañía de Transmisión del Mercosur S.A. ("CTM"). Este contrato COM obligaba a la Sociedad al pago de un canon mensual por capacidad de transporte a CTM, y derivado del contrato de exportación, CIEN mantenía un compromiso irrevocable de reintegrar ese canon a la Sociedad. La alteración ocurrida en las relaciones contractuales antes mencionadas obedeció a una situación no provocada por las partes, incluso siendo actualmente el sistema de transmisión de CTM operado para un destino diferente al considerado al momento de la celebración de los contratos. Si bien la Sociedad estaba exenta de la obligación de entrega de energía y potencia a CIEN, no está exenta su obligación de pago del canon de transporte, y al derecho al cobro por reintegro de gasto a CIEN. Al 31 de diciembre de 2019, el pasivo con CTM y el derecho a cobrar a CIEN ascendía a pesos 219.658.635.

Con motivo de haberse alcanzado un acuerdo entre la Sociedad, CTM y CIEN, esta última asumió el pago del canon adeudado a CTM. La operación desde el punto de vista económico es neutra para la Sociedad, pero permite revertir los activos y pasivos referentes a la operación antes descripta. Asimismo, como consecuencia del acuerdo alcanzado, se procedió a la rescisión del contrato COM.

(2) El crédito corresponde al Contrato de Disponibilidad y Potencia. Las cuentas por pagar corresponden al contrato por servicios profesionales y a la compra de barbijos.

(3) Corresponde a recupero de gastos a Central Dock Sud S.A.

(4) Corresponde al Contrato de Operación y Mantenimiento de los Motogeneradores con Enel Generación El Chocón S.A., cuya vigencia comenzó el día 23 de enero 2016 (fecha en la cual se produjo el primer despacho comercial de los Motogeneradores), por un plazo de 20 años. Dicho contrato incluye, la operación y mantenimiento de los Motogeneradores, la prestación de servicios auxiliares, y la cesión en usufructo del sitio por parte de Enel Generación Costanera S.A. a favor de Enel Generación El Chocón S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021

KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

16. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS (cont.)

16.1. Saldos y transacciones con entidades relacionadas (cont.)

(5) Corresponde principalmente a deudas comerciales por compra de combustible y a los servicios de operación del despacho comercial.

(6) Contrato de Operación según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional.

(7) Corresponde a la deuda cedida por Enel Trading Argentina S.R.L. por compra de combustible con YPF a favor de Enel Américas.

(8) Corresponde a financiamiento para capital de trabajo. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 comprende los intereses no capitalizados.

(9) El saldo corresponde a servicios de ingeniería prestados por Enel Generación Chile S.A.

(10) Corresponde a los servicios de Ingeniería y Construcción por trabajos hechos en Costanera en las unidades turbo vapor en virtud del contrato de compromiso de disponibilidad de equipamiento.

(11) Corresponde a los contratos con empresas relacionadas del Grupo ENEL para la prestación de servicios corporativos y técnicos en las áreas de Administración, Finanzas y Control, Recursos Humanos y Organización, Comunicaciones, Asuntos Legales y Corporativos, Innovación y sostenibilidad, Auditoría, Generación Térmica y Compras. A través de las compañías Enel S.p.A., Enel Italia S.R.L, Enel Global Thermal Generation, Enel Global Trading y Enel Global Services el Grupo Enel posee la infraestructura, las competencias técnicas, los profesionales, las dimensiones de compras y experiencia global para brindar los referidos servicios, que incluyen prestaciones técnicas (Technical Services) y no técnicas (Managerial Services).

(12) Corresponde al Acuerdo celebrado con Enel Generación El Chocón S.A. en virtud del cual está última cedió y transfirió a favor de la Sociedad, ciertos créditos en concepto de Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD") generadas durante los años 2012 y 2013 por aplicación de la Resolución S.E. N° 406/2003, así como también las Liquidaciones de Ventas por los conceptos remunerativos "Mantenimiento No Recurrente" y "Remuneración Adicional Fideicomiso" generadas en los años 2016 y 2017 por aplicación de las Resoluciones S.E. N° 482/2015 y S.E.E. N° 22/2016 (en adelante y en conjunto con las LVFVD los "CRÉDITOS CHOCÓN"). El valor de los "CREDITOS CHOCON", ascendió a pesos 1.224.320.220 (el "IMPORTE CEDIDO"), en moneda de dicha fecha.

Enel Generación el Chocón S.A cedió a la Sociedad créditos por un monto en pesos de 183.050.032 (El "IMPORTE CEDIDO"), correspondiente al "Acuerdo de regularización y cancelación de acreencias con el Mercado eléctrico mayorista" celebrado entre CAMMESA, Enel Generación Costanera S.A., Enel Generación el Chocón S.A y Enel Trading Argentina S.A. mediante el cual se regularizaron las acreencias por las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir (LVFVD) generadas por la aplicación de la Resolución S.E 529/2014.

La Sociedad restituirá a Enel Generación El Chocón S.A. el IMPORTE CEDIDO, en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, dentro de los diez primeros días de cada mes calendario, comenzando por el mes de abril de 2019. Al importe de cada cuota se le adicionarán intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista.

(13) Corresponde al suministro de sensores Smav

(14) Corresponde a servicios y compra suministros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****16. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS (cont.)****16.1. Saldos y transacciones con entidades relacionadas (cont.)****d) Transacciones y sus efectos en resultados.**

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	2020	2019
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Otras prestaciones	74.616	38.498
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Otras prestaciones	15.798.613	20.577.906
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios prestados	15.356.695	14.840.761
Enel Trading Argentina S.R.L.	Pesos	Relacionada	Compras de combustibles	--	(400.070.001)
Enel Trading Argentina S.R.L.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(27.857.886)	(67.605.228)
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(45.305.623)	(9.518.547)
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Resultados financieros	(236.820.439)	(803.813.526)
Compañía de Transmisión del Mercosur	Pesos	Relacionada	Compensación	179.710.031	(15.597.062)
Companhia de Interconexão Energética S.A.	Pesos	Relacionada	Compensación	(179.710.031)	15.597.062
Enel Produzione Spa	Euros	Relacionada	Servicios recibidos	(34.756.708)	(280.507.418)
Enel Global Thermal Generation	Euros	Relacionada	Servicios recibidos	(362.790.611)	(259.330.692)
Enel Italia S.R.L.	Euros	Relacionada	Servicios recibidos	--	(71.003.767)
Central Dock Sud S.A.	Pesos	Relacionada	Otros Servicios	(868.935)	--
Enel SpA	Euros	Relacionada	Servicios recibidos	(79.406.092)	(57.011.902)
Enel Global Services	Euros	Relacionada	Otros Servicios	(31.558.738)	--
Enel X	Pesos	Relacionada	Otros servicios	(425.073)	--
Totales				(788.560.181)	(1.913.403.916)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

16. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS (cont.)**16.2. Compensación al personal clave de la gerencia**

Enel Generación Costanera S.A. es administrada por un Directorio compuesto por ocho miembros titulares, los cuales permanecen por un período de un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. El Directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 2020.

La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales.

La política de remuneraciones del personal ejecutivo se compone de una retribución fija, mensual, conforme la legislación vigente, una retribución variable y un programa de beneficios. La retribución variable consiste en un esquema de bonos anuales sujetos a objetivos fijados anualmente por el Directorio de la Sociedad, los cuales determinan su percepción y cuantía.

Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad no reciben compensación por su función de directores en la Sociedad. Los honorarios de los directores por el ejercicio 2019 aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 7 de abril de 2020, fueron para los directores independientes por la suma global de pesos 1.800.000 netos (a valor nominal). Durante el presente ejercicio se ha pagado la suma de pesos 800.000 (a valor nominal) en concepto de anticipos correspondientes al ejercicio 2020.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el costo de las remuneraciones percibidas por el personal ejecutivo ascendió a 3.600.000 y 2.700.000, respectivamente.

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de Enel Generación Costanera S.A. para el Directorio y personal clave de la gerencia.

17. CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS**Capital social**

Al 31 de diciembre de 2020 el capital de la Sociedad asciende a 701.988.378, el cual está totalmente suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio y está representado por acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal de \$1 por acción y con derecho a un voto cada una.

Durante los tres últimos ejercicios, el capital emitido no ha tenido modificaciones.

Administración del capital

La política del Directorio de la Sociedad es mantener una base de capital sólida para mantener la confianza de los inversores, los acreedores y el mercado y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Directorio monitorea los retornos de capital como resultado de las actividades operativas dividido por el capital total. El Directorio también monitorea el nivel de dividendos para los accionistas.

Para propósitos de administración de capital, la Compañía considera como "capital" el monto total del patrimonio neto.

El Directorio de la Sociedad trata de mantener una buena relación entre el retorno y el nivel de endeudamiento para mantener una saludable posición de capital.

Reservas**Reserva legal**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, y según la resolución general N° 368 de la CNV, el 5% de la utilidad neta del ejercicio más/menos ajustes de ejercicios anteriores, debe ser destinado a la reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Reserva facultativa

La Asamblea de accionistas constituyó una reserva facultativa especial para futuras inversiones.

Reserva por inversiones en sociedades

En la reserva por inversiones en sociedades se registran los cambios en el valor razonable de las inversiones en sociedades, que se computan al otro resultado integral, netos del efecto impositivo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****17. CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS (Cont.)****Reserva por beneficios definidos a empleados**

En la Reserva por beneficios definidos a empleados se registran las variaciones actuariales de los planes mencionados en (Nota 18), netas del efecto impositivo.

18. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El monto reconocido en el estado de situación financiera es determinado de la siguiente manera:

	2020	2019
No corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	193.105.996	197.180.272
	193.105.996	197.180.272
Corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	15.214.218	11.525.323
	15.214.218	11.525.323

La evolución del pasivo es la siguiente:

Saldo del pasivo reconocido al inicio del ejercicio	208.705.595	224.560.654
Variación RECPAM	(55.395.865)	(78.397.951)
Costo del ejercicio reconocido en el estado del resultado	81.689.048	64.001.720
(Ingreso) costo del ejercicio reconocido el otro resultado integral	(16.947.577)	38.838.441
Beneficios pagados	(9.730.987)	(40.297.269)
Saldo del pasivo reconocido al cierre del ejercicio	208.320.214	208.705.595

Los montos reconocidos en el estado del resultado son los siguientes:	2020	2019
Costo del servicio (Nota 5)	13.957.869	6.406.750
Costos por intereses (Nota 7.4)	73.485.707	48.413.446
Resultados actuariales (Nota 5)	(5.754.528)	9.181.524
Total cargo a resultado	81.689.048	64.001.720

Los montos reconocidos en el otro resultado integral del ejercicio son los siguientes:	2020	2019
(Ganancias) pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(16.947.577)	38.838.441
Efecto en el impuesto a las ganancias	5.084.273	(11.651.532)
Total cargo a resultado integral	(11.863.304)	27.186.909

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios.

El costo se expone en el estado del resultado integral en la línea “Sueldos, jornales y contribuciones sociales” del “Costo de generación y prestación de servicios”, mientras que los intereses se exponen en la línea “Costos financieros” del mencionado estado. Por su parte, los resultados actuariales fueron reconocida en los otros resultados integrales.

Los pagos futuros proyectados por las obligaciones por beneficios son los siguientes:

2021	15.214.218
2022	6.170.609
2023	6.532.568
2024	12.650.229
2025 y subsiguientes	167.752.590

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****18. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Cont.)**

El siguiente cuadro muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento utilizada para las proyecciones de las obligaciones por beneficios al 31 de diciembre de 2020:

Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio 2020	208.320.214
Efecto de 1% de incremento	206.237.012
Efecto de 1% de disminución	210.403.416

Los supuestos económicos utilizados incluyen una tasa de descuento real del 5% y tasas de inflación escalonadas que contemplan una inflación del 42,3% para el primer año y luego tasas decrecientes hasta alcanzar el 6,7% para el año 2024 y sucesivos. Asimismo, se estima que los salarios se mantendrán al mismo nivel que la tasa de inflación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios.

Otro resultado integral

	2020	2019
	ARS	ARS
Ganancia (pérdida) actuarial por planes de beneficios definidos	16.947.577	(38.838.441)
Efecto en el impuesto a las ganancias	(5.084.273)	11.651.532
Total otro resultado integral neto del ejercicio	11.863.304	(27.186.909)

19. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRENCIAS A CAMMESA - RESOLUCIÓN SE N° 406/03**a) Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM “FONINVEMEM”**

El 7 de enero de 2020 y 10 febrero de 2020 se cumplieron 10 años de la entrada en Operación Comercial de TMB y TJSM, respectivamente, finalizando la vigencia de los Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica celebrados oportunamente entre los respectivos Fideicomisos y CAMMESA. Asimismo, en las fechas indicadas, finalizaron los respectivos Contratos de Fideicomiso y los Contratos para la Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) de ambas Centrales. TMB y TJSM, como Sociedades Gerenciadoras, junto con sus accionistas actuales (entre los cuales se encuentra la Sociedad como sociedad garante) deben llevar a cabo los actos societarios necesarios para permitir el ingreso del Estado Nacional al capital de ambas compañías. La participación que le corresponde al Estado Nacional es una cuestión controvertida, dado que el Estado reclama un mayor porcentaje de participación accionaria sobre ambas Termoeléctricas. A fin de asegurar la operación y mantenimiento de las Centrales, se ha logrado prorrogar la vigencia de los respectivos COyM firmándose los pasados 7 y 9 de enero de 2020, respectivamente, las prórrogas correspondientes.

Los días 4 y 8 de mayo de 2020 se llevaron a cabo las asambleas extraordinarias de TMB y de TJSM, respectivamente, en las que se resolvió aumentar el capital social a los fines de que el Estado Nacional pueda suscribir el aumento y, de esta forma, pase a ser titular del 65,006% y del 68,826 % de las acciones de TMB y de TJSM, respectivamente, dando así cumplimiento en tiempo y forma con la condición suspensiva establecida en los artículos 1.01 y 7.03 de los Contratos de Fideicomiso. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad y el resto de los accionistas que participaron de las asambleas, ratificaron la solicitud -de fecha 22 de abril de 2020- dirigida al Ministerio de Desarrollo Productivo por la Sociedad junto a otros accionistas de TMB y de TJSM, para la implementación del esquema de concentración accionaria previsto en el “Acuerdo para la Gestión y Operación de Proyectos, Aumento de la Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2008-2011”, y formularon reserva de las acciones de daños y perjuicios en el caso de no ser acogida dicha solicitud.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

19. RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRENCIAS A CAMMESA - RESOLUCIÓN SE N° 406/03 (Cont.)

El BICE dio por cumplida la condición suspensiva referida en el párrafo anterior, por haber sido realizados válidamente los actos societarios para que se produzca el ingreso del Estado Nacional al capital de TMB y TJSM. No obstante, a la fecha de los presentes estados financieros el Estado Nacional aún no suscribió las acciones resultantes del aumento de capital. Luego de que ello ocurra, los Fideicomisos deberán transferir los activos fideicomitidos a TMB y TJSM.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto total del crédito está totalmente cancelado.

b) Central Vuelta de Obligado

Con fecha 20 de marzo de 2018, CAMMESA habilitó la operación comercial en el Mercado Eléctrico Mayorista, de las dos unidades TGs y TV en su funcionamiento como ciclo combinado de la Central Vuelta de Obligado, por hasta 778,884 MW (potencia neta).

El 7 de febrero de 2019, VOSA suscribió con CAMMESA tanto el Contrato de Abastecimiento, el Contrato de Operación y Gestión del Mantenimiento como los contratos de prenda y cesión en garantía. Desde el mes de marzo de 2019, la Sociedad viene percibiendo el cobro de una cuota mensual. Durante el último trimestre de 2019, CAMMESA compensó las 10 primeras cuotas del crédito más los intereses correspondientes con parte de la deuda que la Sociedad mantenía con CAMMESA por un monto de pesos 171.730.596 en moneda histórica (ver Nota 12.2).

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del crédito asciende a 233.343.438 dentro del activo corriente y por 1.489.759.518 en el activo no corriente. Al 31 diciembre de 2019, el saldo del crédito ascendía a 225.860.420 dentro del activo corriente y por 1.667.848.411 en el activo no corriente.

20. ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó la Resolución SE N° 31/2020 de la Secretaría de Energía la cual reemplaza a la Resolución SRR&ME N°1/2019 con vigencia a partir del 1° de febrero de 2020. La misma pesificó los precios de la remuneración al tipo de cambio \$60 = 1 USD y estableció actualización de los valores en Pesos Argentinos. La Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala según su disponibilidad real, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. CAMMESA habilitará al generador térmico a declarar hasta 30 días antes del inicio de cada período trimestral el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad, pudiendo discriminar por período verano, invierno y resto (se podrán hacer ajustes en el mismo período). La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo. La remuneración de potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación térmico.

REMUNERACIÓN POR POTENCIA PARA CENTRALES TERMICAS

Precio Mínimo (desde febrero 2020)

- Ciclos Grandes: 100.650 \$Arg/MW-mes
- TV Grandes: 143.550 \$Arg /MW-mes
- TG Grandes: 117.150 \$Arg/MW-mes

Precio Base Remuneración con compromiso

- Verano-Invierno: 360.000 \$Arg/MW-mes
- Resto: 270.000 \$Arg/MW-mes

REMUNERACIÓN POR POTENCIA PARA CENTRALES HIDROELECTRICAS

Precio Mínimo (desde febrero 2020)

- HI>300MW: 99.000 \$Arg/MW-mes
- 120MW<HI <300MW: 132.000 \$Arg /MW-mes

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

20. ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN (Cont.)

• REMUNERACIÓN POR ENERGÍA

Energía Generada:

• Térmicas

Gas: 240 \$Arg/MWh

Líquido: 420 \$Arg/MWh

• Hidroeléctricas: 210 \$Arg/MWh

• Motores

Gas: 240 \$Arg/MWh

Líquido: 420 \$Arg/MWh

Energía Operada (Asociada a la potencia Rotante):

Térmicos e Hidro: 84 \$Arg/MWh.

Los valores de energía son definidos en el Nodo.

La Resolución SE N° 31/2020 prevé que los valores de remuneración expresados en pesos argentinos, se actualizarán en forma mensual en función de la evolución del IPC (60%) y el IPIM (40%), publicados por el INDEC. En abril de 2020, por medio de una nota de la Secretaría de Energía, se instruyó a CAMMESA a posponer hasta nueva decisión, la aplicación de dicha actualización.

Remuneración de la Disponibilidad de Potencia en Horas de Alto requerimiento

Los Generadores Habilitados Hidráulicos (GHH) recibirán una remuneración mensual por la potencia media operada disponible en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT). Se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico (PrecPOHMRT).

Adicionalmente, los Generadores Habilitados Térmicos (GHT) recibirán una remuneración mensual por la potencia media efectivamente entregada en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT). La potencia media efectivamente entregada en las horas HMRT se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico (PrecPHMRT).

En abril de 2020, por medio de una nota de la Secretaría de Energía en relación al Factor de Actualización transaccional, se instruyó a CAMMESA a posponer hasta nueva decisión, la aplicación del Anexo VI – Actualización de los valores establecidos en Pesos Argentinos, de la Resolución SE N° 31/2020.

Mediante el Decreto N° 732 de fecha 4 de septiembre de 2020, la Secretaría de Energía pasó a depender del Ministerio de Economía.

La Sociedad realizó observaciones a los documentos de transacciones económicas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020, por falta de aplicación del ajuste por inflación prevista para toda la generación. Adicionalmente, fue elevado un reclamo formal a la Secretaría de Energía.

21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La actividad de la Sociedad se encuentra expuesta a una serie de factores de riesgo tales como: riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Por esta razón, se realiza un monitoreo constante de estos factores con el fin de minimizar los efectos negativos que podrían generar en el flujo de fondos y la rentabilidad de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

21.1. Clasificación y medición de valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros, incluida la jerarquía de los valores razonables.

	Importes en libros		Valores razonables	
	2020	2019	2020	2019
	ARS	ARS	ARS	ARS
Activos financieros				
Al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)	2.384.303.528	2.909.052.069	2.384.303.528	2.909.052.069
Otros activos financieros (1)	1.729.587.826	2.148.052.684	1.071.451.381	2.148.052.684
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1)	2.012.280.443	3.724.034.607	2.012.280.443	3.724.034.607
Al valor razonable con cambios en resultados				
Inversiones a corto plazo (2)	1.265.890.227	45.689.729	1.265.890.227	45.689.729
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral				
Inversiones en sociedades (3)	469.107.234	167.036.429	469.107.234	167.036.429
Total de activos financieros	7.861.169.258	8.993.865.518	7.203.032.813	8.993.865.518
	Importes en libros		Valores razonables	
	2020	2019	2020	2019
	ARS	ARS	ARS	ARS
Pasivos financieros				
Al costo amortizado				
Deudas y préstamos que devengan interés (4)	4.606.980.984	5.729.146.060	4.606.980.984	5.729.146.060
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	5.466.383.679	6.354.267.686	5.466.383.679	6.354.267.686
Total de pasivos financieros	10.073.364.663	12.083.413.746	10.073.364.663	12.083.413.746

(1) Los valores razonables se aproximan a su valor de libros en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos, a excepción de los otros activos financieros VOSA (Nota 19) por 1.723.102.956 y 1.893.708.831, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. El valor razonable de dichos activos arriba a 1.064.966.511 al 31 de diciembre de 2020 y fue estimado considerando los flujos de fondos contractuales descontados y ha sido identificado de Nivel 3.

(2) El valor razonable de las inversiones a corto plazo que incluyen los fondos comunes de inversión y bonos fue estimado considerando cotizaciones al cierre de cada ejercicio y ha sido identificado de Nivel 1. Los cambios en el valor razonable se incluyen en “ingresos financieros” del estado del resultado integral.

(3) El valor razonable de las inversiones en sociedades fue estimado considerando los flujos de fondos descontados de cada Sociedad según lo indicado en Nota 14 y ha sido identificado de Nivel 3. Los cambios en el valor razonable se incluyen en “Otros resultados integrales” del estado del resultado integral.

(4) El valor razonable de las deudas y préstamos que devengan interés a largo plazo fue estimado considerando los flujos de fondos contractuales descontados según lo indicado en Nota 12.4.2 y ha sido identificado de Nivel 3. Los cambios en el valor razonable se incluyen en “Costos financieros” del estado del resultado integral.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**21.1. Clasificación y medición de valores razonables (cont.)***Técnicas de valuación y valores de entrada no observables significativos*

A continuación, se detallan las técnicas de valuación utilizadas para medir valores razonables Nivel 3 de instrumentos financieros, así como los datos de entrada no observables.

(1) Valor razonable de las inversiones en sociedades se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados, los datos de entrada no observables estimados son flujos de fondos estimados en función a proyecciones informadas por cada Sociedad luego descontados a una tasa que refleja la evaluación que la Sociedad hizo del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de los activos que no hubieran sido considerados en los mencionados flujos. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.

(2) El valor razonable de las deudas y préstamos con MHI se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados, los datos de entrada no observables estimados son flujos de fondos estimados en función los pagos contractuales comprometidos descontados a la tasa efectiva del préstamo. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.

La evolución del valor razonable Nivel 3 se encuentra en Notas 14 y 12.4.2.

21.2. Administración del riesgo**21.2.1. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas y controles sobre gestión de crédito de la Sociedad.

La Sociedad tiene concentración de riesgo crediticio en su principal cliente. Las deudas comerciales con CAMMESA (Notas 12.1) son monitoreadas de forma tal de identificar si los plazos de cobranzas superan los habituales en la industria y resulta necesario reconocer algún tipo de deterioro de los saldos pendientes de cobro. Los otros saldos con CAMMESA (Notas 12.4.1) son también monitoreados considerando la evolución de pagos de acreencias similares que CAMMESA mantiene con los operadores del mercado, la evolución de las cobranzas según vencimiento pactados y las estimaciones futuras del mercado y de la industria que puedan impactar en el deterioro de estos créditos. Al 31 de diciembre de 2020, no existieron ni se esperan existan atrasos significativos que afecten el deterioro de estos activos financieros.

La Sociedad mantiene recursos en efectivo, otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no comprometidas por un monto de 3.650 millones.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Gerencia de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente a efectos de cancela deuda con proveedores comerciales y sociedades relacionadas.

21.2.2. Riesgo de liquidez

Este riesgo implica las dificultades que pudiera tener la Sociedad para cumplir con sus obligaciones comerciales y financieras. A tal fin regularmente se monitorea el flujo de fondos esperado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

21.2.2. Riesgo de liquidez (cont.)

A continuación, se expone un detalle de los montos contractuales pendientes de los pasivos financieros de la Sociedad y sus plazos de vencimiento al 31 de diciembre de 2020:

Saldos al 31 de diciembre de 2020	Importe en libros	Total	Hasta 2 meses	2 - 12 meses	1 - 2 años	2 - 5 años	+ 5 años
Pasivos financieros							
Préstamos con empresas relacionadas							
- Enel Generación el Chocón S.A.	666.306	792.324	109.525	486.892	195.907	--	--
Mitsubishi Corporation	3.940.675	6.794.211	96.456	428.750	561.736	1.936.956	3.770.313
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5.466.384	5.466.384	5.248.124	218.259	--	--	--
Total	10.073.364	13.052.919	5.454.105	1.133.902	757.643	1.936.956	3.770.313

Los flujos de fondos detallados representan los fondos contractuales comprometidos sin descontar.

Tal como fue mencionado en Nota 12.4.2, la Sociedad mantiene covenants relacionados con la deuda con MHI. Cualquier incumplimiento en dichos covenants podría adelantar los vencimientos detallados en el cuadro anterior. La Gerencia de Finanzas monitorea continuamente el cumplimiento de estos.

Excepto por lo mencionado previamente, no se espera que los vencimientos expuestos en el cuadro anterior ocurran tempranamente, o que sus montos se vean modificados significativamente.

21.2.3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado involucra los siguientes riesgos: el riesgo de tasas de interés, el riesgo tipo de cambio y riesgo de precio. Los instrumentos financieros principalmente afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, los otros activos financieros y los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se refieren a la situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

21.2.3. Riesgo de mercado (cont.)

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Gerencia de Finanzas busca mantener niveles de endeudamiento y ratios financieros razonables y una proporción de deuda de corto y largo plazo y de tasas fijas y variables flexibles tanto en dólares como en pesos adecuados a las circunstancias.

Actualmente, la Sociedad mantiene las deudas financieras con MHI a valor razonable motivo de las operaciones descriptas en Notas 12.4.2, y ciertos préstamos con partes relacionadas, descriptos en Nota 12.4.3, que devengan intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista.

La composición descripta en el párrafo anterior hace que la Sociedad no tenga una exposición a variaciones de la tasa de interés.

- Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las deudas y préstamos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad posee el 40% de sus activos financieros y el 50% de sus pasivos financieros denominados en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses.

La composición descripta en el párrafo anterior hace que la Sociedad se encuentre afectada por la fluctuación del tipo de cambio.

Sensibilidad a los tipos de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, del resultado antes del impuesto a las ganancias. Los saldos mantenidos en moneda extranjera se detallan en Nota 3. La exposición de la Sociedad a los cambios en las tasas de cambio de todas las otras monedas no es significativa.

Durante el ejercicio de 2020, la Sociedad no ha celebrado contratos de derivados de cobertura de tipo de cambio que posibiliten reducir el riesgo.

Sensibilidad a los tipos de cambio

	Cambio en la tasa del USD	Efecto sobre el resultado antes de impuestos
		ARS
31.12.2020 (pérdida)	+20%	(849.952.712)
31.12.2019 (pérdida)	+20%	(638.823.905)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

21. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)**21.2.3. Riesgo de mercado (cont.)****- Riesgo de precio**

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del costo de producción remunerado por CAMMESA, según lo detallado en Nota 20. En la actualidad, no se puede asegurar que CAMMESA continuará remunerando en los términos descriptos o de otra forma. Si esos cambios llegaran a producirse, dichos ingresos que la Sociedad percibe de CAMMESA podrían fluctuar.

22. DESTINO DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

Con fecha 7 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resolvió que se destine la suma de pesos 204.263.322 (en valores nominales) a la constitución de la reserva legal y pesos 3.861.032.317 (en valores nominales), a incrementar la reserva facultativa, modificándose el destino de esta última a efectos de que también comprenda la distribución futura de dividendos, delegándose en el Directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión y la oportunidad de su pago, teniendo en consideración las necesidades financieras e inversiones previstas de la Sociedad y las perspectivas futuras. Ello, en el entendimiento de que lo anterior responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**Garantías otorgadas**

Enel Generación Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de US\$ 100.821.710.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes que se detallan en la Nota 19 a) y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINMEM según el Acuerdo Definitivo, las cuales ascendían a pesos 21.239.232 al 31 de diciembre de 2019 a valores en moneda de esa fecha.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. (ver Nota 19 b) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado que se detalla en la Nota 19 b) y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las LVFVD de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascendían a pesos 1.723.102.956 al 31 de diciembre de 2020.

La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la central, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

Convenio relativo a la orden de trabajo N° 4322

El 25 de julio de 1990, el Gobierno de Italia autorizó a MedioCredito Centrale a otorgar al Gobierno de la República Argentina, un crédito financiero de hasta US\$ 93.995.562 destinado a financiar la adquisición de bienes y la provisión de servicios de origen italiano, utilizados en la rehabilitación de cuatro grupos de la central termoeléctrica propiedad de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires ("SEGBA"). Dicho crédito financió la adquisición de los bienes y servicios incluidos en la Orden de Trabajo N° 4322 (la "Orden"), emitida por SEGBA a favor de un consorcio liderado por Ansaldo S.p.A. de Italia.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Cont.)

De acuerdo con los términos del "Convenio relativo a la orden de trabajo N° 4322": (i) SEGBA otorgó a Enel Generación Costanera S.A. un mandato por el cual ésta administró la ejecución de las prestaciones contenidas en la Orden y ejecutó los trabajos y servicios que conforme a la Orden correspondían a SEGBA; y (ii) Enel Generación Costanera S.A. se obligó a pagar a la Secretaría de Energía de la Nación (la "Secretaría de Energía") las cuotas de capital e intereses que derivan del crédito otorgado por MedioCredito Centrale, a una tasa de 1,75 % anual (el "Convenio").

En garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por Enel Generación Costanera S.A., los compradores constituyeron una prenda sobre el total de las acciones de su propiedad. De producirse un incumplimiento que diera lugar a la ejecución de la garantía, la Secretaría de Energía podría proceder inmediatamente a la venta de las acciones preñadas mediante concurso público y podría ejercer los derechos políticos que corresponden a las acciones preñadas.

Por aplicación de la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y sus disposiciones reglamentarias, la obligación de pago a cargo de Enel Generación Costanera S.A. emergente del Convenio ha quedado "pesificada" a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense, con más la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia ("CER") y manteniendo la tasa de interés original de la obligación.

El 10 de enero de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 53/03 que modificó el Decreto N° 410/02 incorporando un inciso j) en su artículo primero. Mediante esta norma se exceptúa de la "pesificación" a la obligación de dar sumas de dinero en moneda extranjera de los estados provinciales, municipalidades, empresas del sector público y privado al Gobierno Nacional originada en préstamos subsidiarios o de otra naturaleza y avales, originariamente financiados por organismos multilaterales de crédito, u originados en pasivos asumidos por el Tesoro Nacional y refinanciados con los acreedores externos.

Enel Generación Costanera S.A. considera que el préstamo resultante del Convenio no encuadra en ninguno de los supuestos previstos en el decreto N° 53/03 y aún en el supuesto que se entendiera que encuadra existen sólidos fundamentos que determinan la inconstitucionalidad del decreto N° 53/03, en tanto viola en forma manifiesta el principio de igualdad y el derecho de propiedad establecido en la Constitución Nacional.

El 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota de capital del préstamo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas y, si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía no ha efectuado reclamo alguno por los pagos efectuados por Enel Generación Costanera S.A., el 22 de octubre del 2015 la Sociedad recibió una carta de la Secretaría de Finanzas – Dirección de Administración de la Deuda Pública de la cual surge que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas incluyó el saldo de la deuda del crédito financiero con MedioCredito Centrale en el acuerdo celebrado con los acreedores del Club de París el 30 de abril de 2014. Según la carta, la Secretaría asimismo reclama a Costanera el reintegro de US\$ 5.472.703,76 correspondiente a los dos pagos realizados por Estado Nacional bajo el referido acuerdo.

Por lo expuesto, Costanera procedió a rechazar el requerimiento indicando, entre otras cuestiones, (i) que no posee deuda relativa al Convenio debido a que, con fecha 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota del mismo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas, (ii) que no ha habido reserva alguna del acreedor a los pagos del Convenio derivados de la pesificación impuesta por ley argentina, y (iii) que no obstante que la Sociedad desconoce los términos del acuerdo suscripto con los acreedores del Club de París, las decisiones del Estado argentino respecto de la deuda con dicho organismo son ajenas a la Sociedad.

El rechazo de la Sociedad motivó el envío –por parte de la citada Secretaría de Finanzas- de la Nota DADP N° 2127/2015 adjuntando el Dictamen DGAJ N° 257501 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la cual aquella insiste en la existencia de la deuda y solicita a la Sociedad que arbitre los medios para proceder al reintegro de los montos reclamados. Contra dicha nota la Sociedad interpuso un recurso jerárquico a fin de que se eleven las actuaciones al Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas para que se ordene la revocación de lo dispuesto en la mencionada nota por razones de ilegitimidad. Los asesores legales externos de la Sociedad consideran que la eventual acción de reclamo del Estado Nacional por las obligaciones a cargo de Costanera bajo el Convenio OT 4322 se encuentra prescripta bajo el régimen legal aplicable, en tanto en la actualidad se encuentra vencido el plazo de prescripción del Código Civil y Comercial con respecto a cada una de las cuotas pagadas bajo tal Convenio. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Sociedad no ha registrado un pasivo por esta cuestión en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
CPCECABA T° 2 F° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Cont.)

Juicios y reclamos

La Sociedad fue notificada el 27 de junio de 2011 por la AFIP de una liquidación de deuda e intereses relativos al Régimen Nacional de la Seguridad Social (contribuciones patronales) correspondientes al ejercicio mayo 2006 – diciembre 2008, con origen en la aplicación del Artº 2 inciso “a” del Decreto PEN N° 814/01. La AFIP considera que el código de actividad económica por el cual se inscribió la Sociedad para las contribuciones patronales debería ser considerada como sector “Servicios”, quedando en consecuencia comprendida bajo dicho inciso de la norma mencionada. Ello implica que en vez de ingresar mensualmente el 17% (Inciso “b”), la AFIP exige que debió haberse ingresado un 21% de contribuciones patronales. La diferencia reclamada por la AFIP -por el período antes mencionado- ascendía en ese momento a aproximadamente pesos 4.000.000 (capital + intereses). A través de una respuesta enviada a AGEERA, la AFIP manifestó que “... los cuestionamientos dirigidos a establecer si una actividad determinada se halla correctamente clasificada en los sectores “comercio” o “servicio”, es decir, respecto de la asignación de sectores a los que pertenecen las actividades, deberían ser resueltas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, ya que ello importaría una impugnación de la definición efectuada por dicho organismo.” En este sentido, la Sociedad adhirió a la iniciativa de AGEERA con una presentación el 13 de septiembre de 2011 ante la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional manifestando que la actividad económica de la Sociedad no puede encuadrarse como "Servicios" para la liquidación de contribuciones patronales. Sin perjuicio de ello, el 1º de agosto de 2011 la Sociedad presentó la impugnación de la deuda determinada en sede administrativa. El 13 de mayo de 2013 se notificó la resolución que desestimó la impugnación de la Sociedad. El 27 de mayo de 2013, la Sociedad interpuso recurso de revisión. La AFIP desestimó el recurso y el 12 de diciembre de 2013 la Sociedad interpuso recurso de apelación por ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, que fue presentado en la AFIP con un seguro de caución en sustitución del pago previo. El 27 de diciembre de 2013 se interpuso asimismo una medida cautelar solicitando a la justicia que se suspendan los efectos de la intimación de pago de la AFIP y se eleve el recurso a la Cámara con el seguro de caución, planteando la inconstitucionalidad de la Resolución General (AFIP) 3488/13. El 13 de febrero de 2014 se dictó sentencia haciendo lugar interinamente -y hasta tanto se resuelva la cautelar- a la suspensión de los efectos de la resolución de la AFIP-DGI. El juzgado de primera instancia rechazó la cautelar por considerar que aún no se configuraba el peligro en la demora, pero mantuvo interinamente y hasta que esa sentencia quedara firme la cautelar que impide a la AFIP-DGI ejecutar la deuda. El fisco apeló esta decisión y la Sociedad apeló la sentencia que rechaza la cautelar, solicitando a la Cámara de Apelaciones que la otorgue y, en consecuencia, ordene la elevación del recurso manteniendo la suspensión de los efectos del acto. El 26 de abril de 2016 la Cámara ordenó a la AFIP-DGI que en el término de cinco días eleve las actuaciones administrativas y el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad contra la Resolución N° 875/13 a fin de evaluar la admisibilidad formal y procedencia del mismo. Mediante sentencia notificada el 11 de diciembre de 2017, la Sala 2 de la Cámara Federal de la Seguridad Social resolvió revocar la resolución recurrida –haciendo de este modo lugar a la demanda impulsada por la Sociedad- imponiendo las costas por su orden en atención a la naturaleza de la cuestión litigiosa. El 27 de diciembre de 2017 la AFIP interpuso recurso extraordinario. La Cámara denegó dicho recurso extraordinario. Consecuentemente, la AFIP interpuso recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En virtud del escenario descripto, la Sociedad y sus asesores legales externos consideran remota la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad, por lo que no se ha efectuado ninguna registración derivada de esta cuestión. No obstante, el escenario descripto precedentemente, la Sociedad fue notificada el 30 de enero de 2020 por la AFIP de una nueva liquidación de deuda e intereses, por idéntico concepto, pero por el período comprendido entre enero de 2009 y mayo de 2019, por un monto de \$ 135.581.886 en concepto de capital y \$ 178.604.796 en concepto de intereses. En virtud de ello, se procederá a impugnar la deuda determinada. La Sociedad y sus asesores legales externos consideran remota la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad, por lo que no se ha efectuado ninguna registración derivada de esta cuestión.

24. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

La Sociedad tiene como política entregar en guarda a terceros la documentación de respaldo de sus operaciones contables y de gestión que revista antigüedad. A los fines de dar cumplimiento a las regulaciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (RG N° 629), informamos que los libros societarios (libros de Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Asistencia a Asambleas y Actas de Comisión Fiscalizadora) y los registros contables legales (libro Diario, Subdiarios e Inventarios y Balances), se encuentran resguardados en la sede social de la Sociedad, ubicada en la calle San José N° 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Registro de Acciones es llevado por la Caja de Valores S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

25. CONTEXTO MACROECONÓMICO

El 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo gobierno nacional y comenzó un proceso de cambios con respecto a la administración anterior.

El entonces nuevo gobierno estableció como prioridad encarar soluciones para las dificultades en las áreas económica y social. A tales fines llevará adelante las gestiones necesarias para renegociar el pago de la deuda externa, a la vez que, para recuperar la sostenibilidad de esa deuda en el tiempo, incorpora medidas destinadas a preservar las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), disminuir el déficit fiscal y obtener mejoras en la capacidad productiva. En el orden interno, los esfuerzos están destinados a normalizar las principales variables macroeconómicas, que requiere lograr que empresarios, trabajadores, sindicatos y Estado negocien salarios y precios, para equilibrar ingresos y consumo, y disminuir la inflación, a la vez que ejecutar acciones directas para resolver necesidades inmediatas de los sectores más vulnerables de la sociedad y atender otras erogaciones presupuestarias con recursos genuinos, para lo cual el gobierno ha instalado un concepto de solidaridad que conlleva, entre otros aspectos, a una mayor presión impositiva sobre aquellos sectores que el gobierno estima cuentan con mayor capacidad contributiva.

En el marco del proceso de ajuste del mecanismo de control de cambios necesario para preservar las reservas del BCRA, esta institución ha emitido las Comunicaciones “A” 6854 (27/12/19) y “A” 6856 (30/12/19) por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Comercio Exterior y Cambios emitidas por el BCRA durante la anterior administración de gobierno, que caducaban originalmente el 31 de diciembre de 2019. De esas normas cabe resaltar las siguientes: (a) los exportadores están obligados a ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios las divisas provenientes del cobro de sus exportaciones de bienes y servicios dentro de los cinco días hábiles de su percepción o acreditación en cuentas del exterior, con plazos máximos admitidos para la ocurrencia del cobro, que son más estrictos para operaciones con vinculadas y exportación de commodities; (b) los importadores que pretendan la cancelación anticipada de importaciones, deben comprometer, bajo declaración jurada, que el ingreso aduanero de los bienes se producirá dentro de los 90 días a partir de la fecha de acceso al mercado de cambio, o 270 días si se tratara de bienes de capital, con más la obligación de contar con la conformidad previa del BCRA si el proveedor del exterior es una empresa vinculada con el importador o se necesitan plazos mayores a los estipulados para el ingreso aduanero de los bienes; y (c) se requiere autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos.

Además, el 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública” y el Decreto N° 58/2019 que la promulgó. Asimismo, el 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la ley. Las reformas introducidas procuran reactivar las áreas económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y facultan al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la República Argentina.

Las principales medidas relevantes para la Sociedad contenidas en la ley y su reglamentación son las siguientes:

Obligaciones tributarias

(a) Impuesto a las ganancias

i. La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La reforma suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, respectivamente, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

25. CONTEXTO MACROECONÓMICO (Cont.)

ii. La Ley N° 27.468 había dispuesto para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2019, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La reforma modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina.

(b) Contribuciones patronales

i. Se elimina la reducción progresiva de las contribuciones prevista hasta el 2022, y las alícuotas se fijan desde diciembre de 2019 en:

- 20,40% para los empleadores del sector privado con actividad en el sector Servicios o Comercio, y ventas totales anuales que superen los límites establecidos en la resolución SEPyme N° 220/19, o la que en el futuro la reemplace, para la categorización empresa mediana tramo 2.
- Los mencionados límites son de \$ 481.570.000 para el sector Servicios, y de \$ 1.700.590.000 para el sector Comercio.
- 18% para los restantes empleadores del sector privado.

ii. Se establecen sumas fijas que podrán detraerse de la base de cálculo, sin que exista en la norma previsión de ajuste futuro.

La detracción básica es de \$ 7.003,68, y se incrementa a \$ 17.509,20 para empleadores de los sectores textil, marroquinería y calzado, del sector primario agrícola e industrial, y de sanidad, con una detracción adicional de \$10.000 para empleadores que tengan una nómina de hasta 25 trabajadores.

iii. De las contribuciones efectivamente abonadas, se podrá computar como crédito fiscal del impuesto al valor agregado el monto que resulte de aplicar a las bases imponibles los puntos porcentuales que se fijan para cada jurisdicción en particular. En el caso de la Sociedad el porcentaje aplicable es del 26,40%.

(c) Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias

Se establece que las extracciones en efectivo de cuentas abiertas en entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, efectuadas bajo cualquier forma a partir del 24 de noviembre de 2019, estarán sujetas a un impuesto del 1,2% sobre el correspondiente débito en las cuentas mencionadas, en vez de la tasa regular del 0,6%. Esta duplicación de tasa no aplica para cuentas de personas jurídicas que revistan y acrediten la condición de Micro y Pequeñas Empresas en los términos del artículo 2° de la Ley N° 24.467.

(d) Tasa de estadística

Se establece un incremento del 2,5% al 3% en la tasa de estadística aplicable a importaciones definitivas para consumo efectuadas desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

A efectos del pago de la tasa se establece un límite máximo progresivo que inicia en USD 180 para importaciones de hasta USD 10.000 y llega a USD 150.000 para importaciones mayores a USD 1.000.000.

(e) Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)

Se establece con carácter de emergencia, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, y están alcanzados todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas. El gravamen no revistará el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

25. CONTEXTO MACROECONÓMICO (Cont.)

Las operaciones alcanzadas son las siguientes:

- i. Compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin destino específico (con el límite de 200 dólares mensuales fijado por la administración anterior).
- ii. Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras, por cuenta y orden de adquirente o prestatario, con destino al pago de las adquisiciones de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior cualquiera sea el medio de pago con que sean canceladas.
- iii. Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras por cuenta y orden de adquirente o prestatario residente en Argentina, con destino al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país cualquiera sea el medio de pago con el que sean canceladas.
- iv. Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo del país.
- v. Adquisición de servicios de transporte de pasajeros (por cualquier vía) con destino fuera del país, en la medida en que para la cancelación de la operación deba accederse al mercado único y libre de cambios al efecto de la adquisición de las divisas correspondientes.

Aspectos laborales y tributación de la nómina

Se faculta al PEN a disponer incrementos salariales mínimos que los empleadores del sector privado deberán abonar a sus trabajadores, y también faculta al PEN a eximir por tiempo limitado del pago de aportes y contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) sobre los aumentos que decreta el PEN o resulten de negociaciones colectivas.

Al respecto, el PEN dispuso mediante el Decreto 14 /2020 (B.O. 4/1/2020) un incremento salarial mínimo y uniforme de 4.000 pesos, a pagar 3.000 en enero y otros 1.000 con el sueldo de febrero. Este incremento corresponde a los trabajadores del sector privado que se desempeñen en relación de dependencia y deberá ser absorbido por las negociaciones paritarias 2020.

Asimismo, la Ley faculta al PEN a efectuar reducciones de aportes y contribuciones al sistema jubilatorio a limitadas jurisdicciones y actividades específicas o en situaciones críticas. En este caso la eximición no sería total, y no se limitaría a los futuros aumentos por decreto o paritarias sino que podría aplicar sobre todo el salario.

Vinculado a aspectos laborales, previamente a la emisión de la Ley N° 27.541 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 34/19 (B.O. 13/12/2019), el PEN instauró por un plazo de 180 días la doble indemnización para trabajadores despedidos sin causa justa. Esta medida no es aplicable a las contrataciones celebradas con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto.

Sistema energético

La Ley faculta al PEN a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020. Asimismo, se invita a las provincias a adherir a estas políticas de mantenimiento de los cuadros tarifarios y renegociación o revisión de carácter extraordinario de las tarifas de las jurisdicciones provinciales.

También se faculta al PEN a intervenir administrativamente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) por el término de un año.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

26. COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los gobiernos, incluyendo el argentino, tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones) y cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y finalmente, con fecha 19 de marzo, el PEN emitió el Decreto N° 297/2020 por el que se declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 8 de noviembre de 2020 inclusive, en la zona del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Con fecha 7 de noviembre de 2020, el PEN emitió el Decreto N° 875/2020 y sus modificatorias, por el que se declara el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO), el cual rige desde el 21 de diciembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021 inclusive, en la zona del AMBA.

Por ser considerada una actividad esencial, Costanera continúa operando y asegurando buenos niveles de disponibilidad de la planta. Por otro lado, la Sociedad ha adoptado rígidos protocolos de seguridad para asegurar la higiene y seguridad de sus empleados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y a partir de las medidas de aislamiento, Costanera ha evidenciado una demora en las cobranzas de CAMMESA y un impacto moderado en los volúmenes de energía vendidos.

Se espera que estos efectos continúen afectando las operaciones de la Sociedad, aun cuando la Sociedad estima que los mismos no le impedirán continuar operando como empresa en funcionamiento durante los próximos 12 meses.

La Dirección de la Sociedad continuará evaluando el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos y circunstancias que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

27. HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad o sus resultados al 31 de diciembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 24-02-2021
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

JOSE ANTONIO TISCORNIA
p/Comisión Fiscalizadora

MABEL F. CASILLAS
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 195 F° 103

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente